CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 911-2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR



Estado ACTUAL

BOGOTA, D.C. 25 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 911-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal DEL BARRIO LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	830.109.165-8
VALOR DEL CONVENIO:	$ 15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE ABRIL DE 2023

2. ASPECTO JURÍDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	20%	$ 3.000.000	NB - 100240013	28	12	2022	10	10	2023

Que, la Organización Comunitaria presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.2. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO

Que, la Organización Comunitaria suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los seis (06) días del mes de enero del 2023, Acta de inicio que fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la Organización Comunitaria, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido

obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de ABRIL de 2023.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		100.00%
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,500,000	50.00%
VALOR **SEGUNDO DESEMBOLSO**		$ 6.000,000	40.00%
VALOR **TERCER DESEMBOLSO**		$ 1,500,000	10.00%
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR		0	0
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000**	**100.00 %**

Que de acuerdo al numeral 8 del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC el **TERCER DESEMBOLSO**, corresponde al 10% del valor total de la propuesta y la interventoría verificó que la Organización Comunitaria presentará en la plataforma del SECOP II todos los documentos requisitos para el cumplimiento de este trámite, como se relacionan a continuación:

- Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega, suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social.
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.

8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

AVANCE FINANCIERO **CIEN (100%) POR CIENTO**

4. ASPECTO TÉCNICO

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación el buen uso del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 18 de abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

5. PRESUPUESTO OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se describe el presupuesto de los elementos, materiales y servicios de la obra con saldo pedagógico:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.655.000,00**
1	Adoquines	UN	1.000,00	$ 900,00	$ 900.000,00
2	Cemento	BULTO	44,00	$ 32.000,00	$ 1.408.000,00
3	Alquiler apizonador	DIA	2,00	$ 67.900,00	$ 135.800,00

4	Arena	LONA	0,00	$ 11.333,00	$ -
5	Recebo común B200	M3	5,00	$ 65.000,00	$ 325.000,00
6	Mixto	6M3	0,00	$ 1.402.699,00	$ -
7	Pintura para los andenes circundantes	GL	0,00	$ 76.783,00	$ -
8	Brochas de 2" y 2 de 3"	UN	6,00	$ 7.000,00	$ 42.000,00
9	Disolvente	GL	4,00	$ 26.000,00	$ 104.000,00
10	Transportes	VIAJE	10,00	$ 70.000,00	$ 700.000,00
11	Rodillos de4"	UN	2,00	$ 6.000,00	$ 12.000,00
12	Rodillos de 6"	UN	0,00	$ 11.837,07	$ -
13	Guantes	UN	5,00	$ 10.000,00	$ 50.000,00
14	Bioseguridad	KIT	0,00	$ 7.500,00	$ -
15	Estopa	KG	3,00	$ 10.150,00	$ 30.450,00
16	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exteriores (cuñete)	UN	8,00	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
17	CANECAS DE VINILO BLANCO	UN	2,00	$ 190.000,00	$ 380.000,00
18	M3 DE ARENA DE PEÑA	UN	5,00	$ 90.000,00	$ 450.000,00
19	MIXTO *M3	UN	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00
20	CINTA SEÑALIZACION	UN	1,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00
NP1	THINNER GALON	UN	14,00	$ 26.000,00	$ 364.000,00
NP2	CANECA DE ESMALTE	UN	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
NP3	VIAJES DE ESCOMBRO	UN	2,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
NP4	ADA APISONADORA	UN	4,00	$ 57.000,00	$ 228.000,00
NP5	ADA COBERTURA X DIA	UN	4,00	$ 10.900,00	$ 43.600,00
NP6	PINTURA POLIURETANO +DISOLVENTE PARA CANCHAS Y PISOS	UN	2,00	$ 350.000,00	$ 700.000,00
NP7	LIJA 180 POR DOCENA	UN	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
NP8	PINTURA ESMALTE BLANCO	UN	3,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00
NP9	ESTOPA POR KILO	UN	4,00	$ 15.100,00	$ 60.400,00
NP10	APORTE COMUNITARIO	UN	1,00	-$ 250,00	-$ 250,00
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.095.000,00**

1	Jornada de Sensibilización sobre disposición de residuos y escombros.(Canelazo)	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
2	Jornada de Cierre,evaluación y entrega de obra.Sancocho. Olla Comunitaria	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
NP11	ARROZ BLANCO POR ARROBA	UN	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
NP12	ACEITE RICAPALMA 3 LITROS	UN	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
NP13	paquete de platos #23	UN	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00
NP14	Paquete de vasos 7 onz	UN	3,00	$ 5.000,00	$ 15.000,00
NP15	Paquete de cuchara pequeña	UN	4,00	$ 2.500,00	$ 10.000,00
NP16	Condimento tricompleto 60 grs	UN	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000,00
NP17	salchicha big rica 10 und	UN	2,00	$ 15.000,00	$ 30.000,00
NP18	gaseosa bigcola 2.2 litros	UN	10,00	$ 4.000,00	$ 40.000,00
NP19	papas margarita por 130 grs	UN	12,00	$ 3.750,00	$ 45.000,00
NP20	salsa de tomate 1000 grs	UN	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
NP21	HABICHUELA KILO	UN	4,50	$ 4.000,00	$ 18.000,00
NP22	ZANAHORIA KILO	UN	2,00	$ 3.800,00	$ 7.600,00
NP23	ARVEJA KILO	UN	3,00	$ 11.000,00	$ 33.000,00
NP24	PIMENTON KILO	UN	2,00	$ 4.000,00	$ 8.000,00
NP25	CEBOLLA KILO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
NP26	TOMATE KILO	UN	2,00	$ 1.700,00	$ 3.400,00
NP27	AJO KILO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
NP28	POLLO- PECHIGA POR LIBRAS	UN	25,00	$ 8.400,00	$ 210.000,00
NP29	LECHONA PARA 80 PERSONAS	UN	1,00	$ 465.000,00	$ 465.000,00
NP30	vinilo adhesivo sobre poliestileno anuncio b/n impresion digital	UN	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
SERVICIOS					**$ 250.000,00**
1	Transporte adoquin	UN	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000,00**
1	Maestro de obra	DIA	15,00	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00
2	auxiliar de obra	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -
3	Tallerista	HORA	0,00	$ 40.000,00	$ -

4	Responsables de ollas Comunitarias	DIA	0,00	$ 70.000,00	$ -
5	Responsables de pintura (Embellecimiento)	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -
6	Responsable de trafico vial	DIA	0,00	$ 60.000,00	$ -
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000,00**

5.1. AVANCE DE EJECUCIÓN OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

Tipo de Obra: Mejorar la calidad de vida y seguridad de los habitantes del barrio la Cumbre y florida sur alto por medio del re parcheo y embellecimiento del entorno de la calle 79d sur

En las semanas del 06 al 20 de febrero y del 20 de marzo al 25 de abril, se realizó revisión de documentos para legalización de desembolsos, se solicitó y reviso facturas de materiales, cuentas de cobro con RUT y cedula, libro contable y diligenciamiento de acta de mayores y menores cantidades, así como revisión de documentos y formatos solicitados por el IDPAC.

a. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.655.000,00**
1	Adoquines	UN	1.000,00	$ 900,00	$ 900.000,00
2	Cemento	BULTO	44,00	$ 32.000,00	$ 1.408.000,00
3	Alquiler apizonador	DIA	2,00	$ 67.900,00	$ 135.800,00
4	Arena	LONA	0,00	$ 11.333,00	$ -
5	Recebo común B200	M3	5,00	$ 65.000,00	$ 325.000,00
6	Mixto	6M3	0,00	$ 1.402.699,00	$ -
7	Pintura para los andenes circundantes	GL	0,00	$ 76.783,00	$ -
8	Brochas de 2" y 2 de 3"	UN	6,00	$ 7.000,00	$ 42.000,00
9	Disolvente	GL	4,00	$ 26.000,00	$ 104.000,00
10	Transportes	VIAJE	10,00	$ 70.000,00	$ 700.000,00
11	Rodillos de4"	UN	2,00	$ 6.000,00	$ 12.000,00
12	Rodillos de 6"	UN	0,00	$ 11.837,07	$ -
13	Guantes	UN	5,00	$ 10.000,00	$ 50.000,00
14	Bioseguridad	KIT	0,00	$ 7.500,00	$ -
15	Estopa	KG	3,00	$ 10.150,00	$ 30.450,00
16	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exteriores (cuñete)	UN	8,00	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
17	CANECAS DE VINILO BLANCO	UN	2,00	$ 190.000,00	$ 380.000,00
18	M3 DE ARENA DE PEÑA	UN	5,00	$ 90.000,00	$ 450.000,00
19	MIXTO *M3	UN	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00
20	CINTA SEÑALIZACION	UN	1,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00
NP1	THINNER GALON	UN	14,00	$ 26.000,00	$ 364.000,00
NP2	CANECA DE ESMALTE	UN	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
NP3	VIAJES DE ESCOMBRO	UN	2,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
NP4	ADA APISONADORA	UN	4,00	$ 57.000,00	$ 228.000,00
NP5	ADA COBERTURA X DIA	UN	4,00	$ 10.900,00	$ 43.600,00
NP6	PINTURA POLIURETANO +DISOLVENTE PARA CANCHAS Y PISOS	UN	2,00	$ 350.000,00	$ 700.000,00
NP7	LIJA 180 POR DOCENA	UN	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
NP8	PINTURA ESMALTE BLANCO	UN	3,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00
NP9	ESTOPA POR KILO	UN	4,00	$ 15.100,00	$ 60.400,00
NP10	APORTE COMUNITARIO	UN	1,00	-$ 250,00	-$ 250,00

A la fecha de este informe se realizó la legalización de los desembolsos para la compra de materiales descritos anteriormente, los cuales fueron usados en la ejecución de la obra correspondiente a mantenimiento y reparación de vías en adoquín, pintura de sardineles, mantenimiento y pintura de gradas y cancha de futbol.

1. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.095.000,00**
1	Jornada de Sensibilización sobre disposición de residuos y escombros.(Canelazo)	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
2	Jornada de Cierre,evaluación y entrega de obra.Sancocho. Olla Comunitaria	UN	0,00	$ 750.000,00	$ -
NP11	ARROZ BLANCO POR ARROBA	UN	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
NP12	ACEITE RICAPALMA 3 LITROS	UN	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
NP13	paquete de platos #23	UN	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00
NP14	Paquete de vasos 7 onz	UN	3,00	$ 5.000,00	$ 15.000,00
NP15	Paquete de cuchara pequeña	UN	4,00	$ 2.500,00	$ 10.000,00
NP16	Condimento tricompleto 60 grs	UN	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000,00
NP17	salchicha big rica 10 und	UN	2,00	$ 15.000,00	$ 30.000,00
NP18	gaseosa bigcola 2.2 litros	UN	10,00	$ 4.000,00	$ 40.000,00
NP19	papas margarita por 130 grs	UN	12,00	$ 3.750,00	$ 45.000,00
NP20	salsa de tomate 1000 grs	UN	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
NP21	HABICHUELA KILO	UN	4,50	$ 4.000,00	$ 18.000,00
NP22	ZANAHORIA KILO	UN	2,00	$ 3.800,00	$ 7.600,00
NP23	ARVEJA KILO	UN	3,00	$ 11.000,00	$ 33.000,00
NP24	PIMENTON KILO	UN	2,00	$ 4.000,00	$ 8.000,00
NP25	CEBOLLA KILO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
NP26	TOMATE KILO	UN	2,00	$ 1.700,00	$ 3.400,00
NP27	AJO KILO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
NP28	POLLO- PECHIGA POR LIBRAS	UN	25,00	$ 8.400,00	$ 210.000,00
NP29	LECHONA PARA 80 PERSONAS	UN	1,00	$ 465.000,00	$ 465.000,00
NP30	vinilo adhesivo sobre poliestileno anuncio b/n impresion digital	UN	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00

El día 22 de abril se realizó actividades con saldo pedagógico, con la clausura y socialización a la comunidad de las obras realizadas en el convenio OSP, donde se realizó recorrido por los puntos intervenidos, presentación de baile, partido de futbol, compra y compartir de lechona por 80 porciones.

2. INGRESOS OCASIONALES

SERVICIOS					**$ 250.000,00**
1	Transporte adoquin	UN	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 3.000.000,00**
1	Maestro de obra	DIA	15,00	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00
2	auxiliar de obra	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -
3	Tallerista	HORA	0,00	$ 40.000,00	$ -
4	Responsables de ollas Comunitarias	DIA	0,00	$ 70.000,00	$ -
5	Responsables de pintura (Embellecimiento)	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -
6	Responsable de trafico vial	DIA	0,00	$ 60.000,00	$ -

A la fecha de este informe se han realizado las actividades anteriormente descritas, por lo que la interventoría verifico el uso de los ingresos ocasionales, los cuales se legalizaron con su respectiva cuenta de cobro, acompañada de RUT y Cedula, la interventoría verifico que estos gastos no superaran el 20% del valor total del convenio.

6. ASPECTO AMBIENTAL

Que a la fecha la Junta de Acción ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Acopio y recolección de basuras generadas por las obras realizadas
- Taller sobre el buen manejo de los diferentes residuos sólidos. Para evitar taponamiento de las rejillas de desagüe y mal aspecto de nuestra calle y barrios.

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO CON EL CIEN (100%) POR CIENTO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO Y AUTORIZA AL ORDENADOR DEL GASTO, TRAMITAR EL TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.

.

7. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 870-2022

CONTRATISTA DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "Contratar una interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para el control, inspección y vigilancia de los convenios solidarios que se deriven de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

INTERVENTOR: DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

NIT:	900.127.054-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 162.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (4 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 DE ABRIL DE 2023

8. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento de la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato del convenio solidario.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
Cumplimiento del contrato	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	$8.100.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	04	2026
Calidad del servicio	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMV	$200.000.000	33-40-101072568	$200.000.000	26	12	2022	30	04	2023

La Interventoría, presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 26 de diciembre de 2022, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

9. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Que, en cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	Director de Interventoría	25%
2	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑAS	Residente de interventoría	60.66%
3	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Residente de interventoría	60.66%
4	JUAN FELIPE GAMBOA AGUIRRE	Residente de interventoría	60.66%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	56%
6	BRAYAN STEVEEN BELTRAN LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
7	EDUARDO ROZO COLVALEDA	Inspector de interventoría	56%
8	PABLO ALFONSO HERNANDEZ	Inspector de interventoría	56%
9	SANTIAGO ALARCON CARREÑO	Inspector de interventoría	56%
10	JUAN FERNANDO GUERRERO LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
11	CAMILO ANDRES BARRERA	Inspector de interventoría	56%
12	PAULA FERNANDA MENDEZ MEDINA	Inspector de interventoría	56%
13	JUAN JOSÉ GARCÍA REDONDO	Inspector de interventoría	56%
14	PAULA ANDREA ALZATE MARIN	Técnico de interventoría	25%

10. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de julio de 2023.

11. BALANCE CONTABLE

11.1. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**162.000.000.00**		
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1		$ 81.00.000,00	50 %
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.2		$ 64.800.000,00	40 %
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$ 16.200.000,00	10 %
SUMAS IGUALES	**162.000.000.00**	**$ 162.000.000,00**	**100 %**

Que de acuerdo al numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de

los bienes y servicios prestados junto con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El 50% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Para efectos del primer pago la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de las obras con saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los noventa (90) proyectos ganadores de la convocatoria

2. El 40% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el SECOP II.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE MODIFICACION, como también revisó, presentó y aprobó los documentos requeridos para dicha acta, acta de mayores y menores, facturas y cotizaciones de ítems no previsto, presentados por las Organizaciones Sociales, para que la entidad realizará el SEGUNDO DESEMBOLSO.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado. CUMPLIDO.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. CUMPLIDO.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato. CUMPLIDO.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas. CUMPLIDO.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar. CUMPLIDO.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal. CUMPLIDO.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar. CUMPLIDO.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo. CUMPLIDO.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría. CUMPLIDO.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito. CUMPLIDO.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato. CUMPLIDO.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal CUMPLIDO.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de manera mensual y electrónica. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto. CUMPLIDO.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

a. Acta de inicio
b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
c. Acta de Recibo Final
d. Actas de reuniones – Visitas de obra.
e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.

Actas elaboradas con los formatos suministrados por la supervisora del contrato y hacen parte del manual de interventoría. CUMPLIDO.

18. Consignar en las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC. CUMPLIDO.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución. CUMPLIDO.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación. CUMPLIDO.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones. CUMPLIDO.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la

Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructiva para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.
CUMPLIDO

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores). CUMPLIDO.

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades. CUMPLIDO.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. CUMPLIDO.

    De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor. CUMPLIDO.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC. CUMPLIDO.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. CUMPLIDO.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. CUMPLIDO.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra. CUMPLIDO.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas. CUMPLIDO.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. NO APLICA

NOTA 1: Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor. NO APLICA

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. CUMPLIDO.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo. CUMPLIDO.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras. CUMPLIDO.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales. CUMPLIDO.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario. CUMPLIDO.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial. CUMPLIDO.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin. CUMPLIDO.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros. CUMPLIDO.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente. CUMPLIDO.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario. CUMPLIDO.

42. Avisar a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor. CUMPLIDO.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC. CUMPLIDO.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico. CUMPLIDO.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución. . CUMPLIDO.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtengan los recursos para la ejecución de obra. CUMPLIDO.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

a. RESUMEN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

La interventoría en acompañamiento con el IDPAC realizo nueve (9) visitas presenciales, así como actividades necesarias para la legalización de los desembolsos.

En la primera visita del día 15 de febrero, se realizó recorrido a los puntos a intervenir, donde se evidencio inicio de excavaciones, la interventoría sugirió realizar compactación adecuado en la zona con recebo y cemento, compactando en capas no mayores a 20cm. A esta fecha no se había realizado compra de materiales, debido a que la JAC presento inconvenientes en la banco, para realizar el retiro del recurso, por lo que el equipo del IDPAC reitero la urgencia de dar solución al retiro del dinero, con el fin de realizar compra de materiales y así invertir primer desembolso. La JAC informo que instalara dos tipos de adoquín en las zonas a intervenir, por lo tanto la interventoría realizo las siguientes sugerencias: realizar cama con arena-cemento bien compactada para el apoyo del adoquín, realizar compactación con rana para garantizar la calidad en la instalación del adoquín, realizar señalización alrededor de las excavaciones con el fin de evitar accidentes, realizar adecuada disposición del material producto de excavaciones realizadas, así como enviar registro de evidencia al área ambiental del IDPAC. Finalmente se evidencio filtraciones de agua frente a la CL 79D sur # 18K – 15, por lo tanto se evaluó la posibilidad de apoyo por parte del IDPAC, para realizar solicitud al ACUEDUCTO. Durante esta visita la JAC socializo la actividad planeada para el embellecimiento de sardineles, con pintura que realizara la comunidad.

El día 23 de febrero, se realizó segunda visita con el fin de revisar documentación y evidencias avances en las actividades, en esta visita se acordó la fecha de entrega de la OSP para el día 22 de abril. Durante recorrido se evidencio avance en la instalación de adoquines y uso de cemento para mezcla de apoyo del adoquín, la interventoría realizo sugerencias en la instalación actual del adoquín, realizar cortes en zonas perimetrales donde no caben las piezas completas, así como emboquillado final con arena para rellenar espacios vacíos. Se observó zonas adiciones con hundimientos, por lo que se recomendó de ser posible realizar la intervención de estas zonas. Nuevamente la interventoría realizo recomendaciones en la disposición adecuada del material producto de las excavaciones, así como envió de las evidencias, finalmente la JAC socializa programación de actividades para la entrega de la OSP.

La tercera visita se realizó el 01 de marzo, donde se evidencio avances en la ejecución de obra de mantenimiento vial de la Cl 79d sur entre Cra 18 y 18n. La interventoría sugirió re emboquillar las zonas intervenidas unos días antes de la entrega, solicitar al acueducto reparación en las zonas de los sumideros y realizar disposición adecuada de residuos. Durante de la visita se socializo la forma en que se debe utilizar el segundo desembolso correspondiente al 40%, se reiteró el uso de entre el 5% y 10% del valor total del proyecto para saldo pedagógico y restante en materiales

En la cuarta visita realizada el 15 de marzo, se evidencio la pintura de sardinel en toda la calle 79D Sur, durante recorrido se realizó medición de las áreas intervenidas. El personal de IDPAC indico la forma en que debían invertir el recurso, para lo cual la JAC socializo facturas y cuentas de cobro, las cuales fueron revisadas por lo que la interventoría realizo recomendaciones para facturación y sugirió invertir recurso remanente en recuperar otro punto del sector, se reiteró a la JAC que para el 5 de abril deben estar ejecutadas las obras en un 100%, así como la legalización de cuentas y facturas, así mismo se reiteró la solicitud de usar los EPP durante la ejecución de la obra y señalización del área de trabajo.

El día 23 de marzo se realizó quinto recorrido en territorio, sin embargo no se evidencio avance en las obra, así como no fue posible realizar la visita en compañía con los dignatarios de la JAC.

En la sesta visita realizada el día 31 de marzo, se evidencio pintura de andenes desde la Carrera 79 hasta la Carrera 19, por otro lado la JAC indico que si el acueducto no ejecutaba la relación de hueco, ellos lo harían con remanentes de la OSP. Se reiteró a la JAC que para el 5 de abril deben estar ejecutadas las obras en un 100%, así como la legalización de cuentas y facturas así como diligenciar libro contable.

En la séptima visita realizada el día 12 de abril, se evidencio que la JAC se encontraba interviniendo más puntos de la calle 72S Sur, dejando claro que la obra al 5 de abril se encontró ejecutada en un 100%, sin embrago estas intervenciones se realizan aprovechando el remanente de materiales y recurso, así mismo se solicitó a la JAC hacer uso del resto del recurso en el mantenimiento del parque, realizando limpieza y pintura de gradas, así como líneas de demarcación y arcos de la cancha de futbol. Por último se recordó y solicito los pendientes y correcciones que debían presentar para legalizar el desembolso y liquidar el contrato.

Se realizó octava visita el día 18 de abril con el fin de verificar la ejecución de las obras realizadas con remanentes, revisión de libro contable y verificación de actividades para entrega de OSP, durante recorrido se evidencio la ejecución del 90% de las obras adicionales, quedando pendiente la terminación de pintura de canchas, por lo cual se recordó que para el día de la entrega estas deben estar ejecutadas completamente. Por último se revisó programación de la entrega y diligenciamiento de libro contable.

El día 22 de abril se realizó actividad de entrega de OSP, donde se evidencio la ejecución de la obra en un 100%, sin ningún tipo de detalle y/o corrección por realizar y ejecución de las obras adicionales en el parque. Sin embargo esta visita por parte de la interventoría no corresponde a la entrega final aprobada por interventoría. Se relaciona cuadro de cantidades de obra.

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)













A. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del segundo desembolso a la Junta de Acción Comunal.

B. ASPECTO AMBIENTAL

La interventoría verificó actividades a medida que avanzaron las obras, se realizaron recomendaciones para el manejo de residuos y se sugirió la utilización de materiales que se encuentran en el punto de intervención, se entregan informe de la JAC en donde se evidencia mediante fotografías a las que dio lujar durante la ejecución e las obras.

C. RECOMENDACIONES

Se debe generar más acompañamiento a La JAC, frente a los procesos y trámites para las cuentas de cobro, ya que se evidencio durante la ejecución del contrato, falencia en la ejecución de actas de mayores y menores, entrega de soportes de egresos y libro contable.

D. CONCLUSIONES

Se realizó el trámite para tercer desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 10% del valor total del presupuesto. Así como seguimiento a obras y verificación de actividades.

En las reuniones realizadas se asesora y acompaña a los dignatarios de la Organización Comunitaria para el acopio de los documentos para el tercer desembolso, terminación y liquidación del Convenio Solidario.

Se realizó la entrega de obras y documentación requerida para la liquidación del contrato del convenio.

Se realizaron todas las actas requeridas para la liquidación del convenio.

ABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	Acta de modificación No. 2
2	Acta de mayores y menores con soportes
3	Acta de Recibo a Satisfacción O Recibo Parcial
4	Acta de cobro No. 3
5	Acta De Liquidación (proyecto)
6	Actas de reunión de visitas presenciales y virtuales realizadas con JAC
7	Informe de obra suministrado por la JAC y libro contable
8	Informe de supervisión procesos de selección y/o personas jurídicas Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso)
9	Certificación de supervisión Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso).
10	Oficios dirigidos a la JAC

ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DE CONVENIO	911 - 2022
OBJETO	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal LA CUMBRE de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
ASOCIADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CUMBRE LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
INTERVENTOR	DIEZ PLUS S.A.S
VALOR INICIAL	$ 14.937.663
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de diciembre 2022
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de abril de 2023
CDP	No. 1450 del 2022
CRP	No. 1399 del 2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
MODIFICACION: Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que: Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 18 de Abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 FOLIO)

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA**		
CARGO	**Director de Interventoría Contrato No. 870-2022 DIEZ PLUS S.A.S**		
Elaboró	 ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES. TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		Fecha	

CONVENIO SOLIDARIO No. 911-2022 LA CUMBRE LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal LA CUMBRE de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			
REPRESENTANTE LEGALJAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES
LUZ MARINA ZARATE	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.250.000,00**	**$ 1.064.750,00**			**$ 3.217.750,00**		**$ 10.655.000,00**
1	Adoquines	UN	1.000,00	$ 900,00	$ 900.000,00	$ -		0,00	$ -	1.000,00	$ 900.000
2	Cemento	BULTO	28,00	$ 32.000,00	$ 896.000,00	$ -		16,00	$ -	44,00	$ 1.408.000
3	Alquiler apizonador	DIA	2,00	$ 67.900,00	$ 135.800,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 135.800
4	Arena	LONA	69,00	$ 11.333,00	$ 781.977,00	$ -	-	-69,00	$ -	0,00	$ -
5	Recebo común B200	M3	4,00	$ 65.000,00	$ 260.000,00	$ -		1,00	$ -	5,00	$ 325.000
6	Mixto	6M3	2,00	$ 1.402.699,00	$ 2.805.398,00	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
7	Pintura para los andenes circundantes	GL	8,00	$ 76.783,00	$ 614.264,00	$ -	-	-8,00	$ -	0,00	$ -
8	Brochas de 2" y 2 de 3"	UN	6,00	$ 7.000,00	$ 42.000,00	$ -		0,00	$ -	6,00	$ 42.000
9	Disolvente	GL	4,00	$ 26.000,00	$ 104.000,00	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 104.000
10	Transportes	VIAJE	10,00	$ 70.000,00	$ 700.000,00	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 700.000
11	Rodillos de4"	UN	5,00	$ 12.111,00	$ 60.555,00	$ 6.000,00	-	-3,00	-$ 18.000,00	2,00	$ 12.000
12	Rodillos de 6"	UN	15,00	$ 11.837,07	$ 177.556,00	$ -	-	-15,00	$ -	0,00	$ -
13	Guantes	UN	5,00	$ 10.000,00	$ 50.000,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 50.000
14	Bioseguridad	KIT	8,00	$ 7.500,00	$ 60.000,00	$ -	-	-8,00	$ -	0,00	$ -
15	Estopa	KG	3,00	$ 10.150,00	$ 30.450,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 30.450
16	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exteriores (cuñete)	UN	6,00	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	$ -		2,00	$ -	8,00	$ 2.400.000
17	CANECAS DE VINILO BLANCO	UN	2,00	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 380.000
18	M3 DE ARENA DE PEÑA	UN	3,00	$ 90.000,00	$ 270.000,00	$ -		2,00	$ -	5,00	$ 450.000
19	MIXTO *M3	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ -		2,00	$ -	3,00	$ 450.000
20	CINTA SEÑALIZACION	UN	1,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 32.000
NP1	THINNER GALON	UN	0,00	$ -	$ -	$ 26.000,00		14,00	$ 364.000,00	14,00	$ 364.000
NP2	CANECA DE ESMALTE	UN	0,00	$ -	$ -	$ 300.000,00		4,00	$ 1.200.000,00	4,00	$ 1.200.000
NP3	VIAJES DE ESCOMBRO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 200.000,00		2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000
NP4	ADA APISONADORA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 57.000,00		4,00	$ 228.000,00	4,00	$ 228.000
NP5	ADA COBERTURA X DIA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.900,00		4,00	$ 43.600,00	4,00	$ 43.600
NP6	PINTURA POLIURETANO +DISOLVENTE PARA CANCHAS Y PISOS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 350.000,00		2,00	$ 700.000,00	2,00	$ 700.000
NP7	LIJA 180 POR DOCENA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000,00	1,00	$ 30.000
NP8	PINTURA ESMALTE BLANCO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		3,00	$ 210.000,00	3,00	$ 210.000
NP9	ESTOPA POR KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 15.100,00		4,00	$ 60.400,00	4,00	$ 60.400
NP10	APORTE COMUNITARIO	UN	0,00	$ -	$ -	-$ 250,00		1,00	-$ 250,00	1,00	-$ 250
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.500.000,00**				**$ -**		**$ 1.095.000,00**
1	Jornada de Sensibilización sobre disposición de residuos y escombros.(Canelazo)	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
2	Jornada de Cierre,evaluación y entrega de obra.Sancocho. Olla Comunitaria	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
NP11	ARROZ BLANCO POR ARROBA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 60.000,00		1,00	$ 60.000,00	1,00	$ 60.000
NP12	ACEITE RICAPALMA 3 LITROS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000,00	1,00	$ 30.000
NP13	paquete de platos #23	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		4,00	$ 20.000,00	4,00	$ 20.000
NP14	Paquete de vasos 7 onz	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		3,00	$ 15.000,00	3,00	$ 15.000
NP15	Paquete de cuchara pequeña	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.500,00		4,00	$ 10.000,00	4,00	$ 10.000
NP16	Condimento tricompleto 60 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		2,00	$ 10.000,00	2,00	$ 10.000
NP17	salchicha big rica 10 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 15.000,00		2,00	$ 30.000,00	2,00	$ 30.000
NP18	gaseosa bigcola 2.2 litros	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		10,00	$ 40.000,00	10,00	$ 40.000
NP19	papas margarita por 130 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.750,00		12,00	$ 45.000,00	12,00	$ 45.000
NP20	salsa de tomate 1000 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.000,00		1,00	$ 10.000,00	1,00	$ 10.000
NP21	HABICHUELA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		4,50	$ 18.000,00	4,50	$ 18.000
NP22	ZANAHORIA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.800,00		2,00	$ 7.600,00	2,00	$ 7.600
NP23	ARVEJA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 11.000,00		3,00	$ 33.000,00	3,00	$ 33.000
NP24	PIMENTON KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		2,00	$ 8.000,00	2,00	$ 8.000
NP25	CEBOLLA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000
NP26	TOMATE KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.700,00		2,00	$ 3.400,00	2,00	$ 3.400
NP27	AJO KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000
NP28	POLLO- PECHIGA POR LIBRAS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 8.400,00		25,00	$ 210.000,00	25,00	$ 210.000
NP29	LECHONA PARA 80 PERSONAS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 465.000,00		1,00	$ 465.000,00	1,00	$ 465.000
NP30	vinilo adhesivo sobre poliestileno anuncio b/n impresion digital	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		1,00	$ 70.000,00	1,00	$ 70.000
	SERVICIOS				**$ 250.000,00**				**$ -**		**$ 250.000,00**
1	Transporte adoquin	UN	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000,00**				**$ -**		**$ 3.000.000,00**
1	Maestro de obra	DIA	15,00	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ -		0,00	$ -	15,00	$ 3.000.000
2	auxiliar de obra	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
3	Tallerista	HORA	0,00	$ 40.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
4	Responsables de ollas Comunitarias	DIA	0,00	$ 70.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
5	Responsables de pintura (Embellecimiento)	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
6	Responsable de trafico vial	DIA	0,00	$ 60.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000,00**	**$ 1.064.750,00**			**$ 3.217.750,00**		**$ 15.000.000,00**

NOTA: El NP 10 de ELEMENTOS Y MATERIALES CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 18 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE

LUZ MARINA ZARATE
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

JAC La Cumbre
NIT 830109165-8 (4)

Bienvenido a COORATIENDAS 528
JUAN MAURICIO PABON

Fecha:22-Feb-2023 Hora:13:55:58
MERCA EXITO EL TESORO

IVA REGIMEN COMUN
NIT: 1030559175-0
CALLE 78 BIS A # 18 I -03 SUR
7661072
BOGOTA

Cliente:1 OCASIONAL

FACTURA DE VENTA Nro. 01- 2121087

Vendedor :OCASIONAL
Condicion de Pago :EFECTIVO

Cant.	Iva	Descrip.	Vr. Unit.
1	@	ARROZ BLANCO EKONO	$60,000
1	@	ACEITE RICAPLAMA 3000ML	$30,000
1	@	PLATO # 23	$20,000
1	@	VASOS 7 ONZAS	$15,000
1	@	CUCHARA PEQUEÑA CHEVERE	$10,000
1	@	CONDIMENTO COMPLETO 60GR	$10,000
1	@	SALCHICHA BIG RICA RES *10UNID.	$30,000
1	@	GASEOSA BIG COLA 2.2 LTS.	$40,000
1	@	PAPAS LONCHERA	$45,000
1	@	SALSA [illegible]ATE COL[illegible]	$10,000

Valores

Venta [illegible]	$226,890.75
Iva :	$43,109.26
Retenciones :	$0
TOTAL :	$270,000.01
RECIBE :	$0.00
CAMBIO :	[illegible].00

Informacion Tributaria

%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	$226,891	$43,109

Res. Nro.18764027472854 de 2022/04/06
Num. Autorizada del 1999258 al 4000000
Fact. Impresa el 22-Feb-2023
Factura Generada por :ADMINISTRADOR
Software : www.conexionpos.com
Gracias por su compra

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14851458721

(415)7707212489984(8020) 000001485145872 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1030559175	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1030559175	2007 07 30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PABON	MORA	JUAN	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MERKA EXITO EL TESORO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 78 BIS A SUR 18 103 BRR EL TESORO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
juanpabon528@hotmail.com		7661072	3204091043

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2010/10/15						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	14	22	42	48	52																			

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 08 - 19 / 14 : 27 : 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre: PABON MORA JUAN MAURICIO
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-08-2022 02:27:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FERREMAER

DEPOSITO - FERRETERÍA - CERRAJERÍA

SERVICIO DE VOLQUETA

PAVCO NIT: 1048821892-1

STANLEY

HERRAMIENTAS - ELÉCTRICOS - TORNILLERÍA - MATERIALES

Cra. 18 i No. 79 A - 36 Sur - B. El Tesoro - Cel: 322 756 89 85

Nombre: Junta Combre

Dirección: Ctr 18 n 79 F 135 or

Teléfono: 3145909853

C.C. o NIT. 830109165-8

FACTURA DE VENTA

Nº 1104

D	M	A
14	03	23

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	viajes escombro	200000 c	400000
	Destino cantera san joaquin		

FERREMAER
Nit. 1.048.821.892-1
CANCELADO
ENTREGADO

PAVCO STANLEY ave FERREMAER DEPOSITO - FERRETERÍA - CERRAJERÍA

SON:

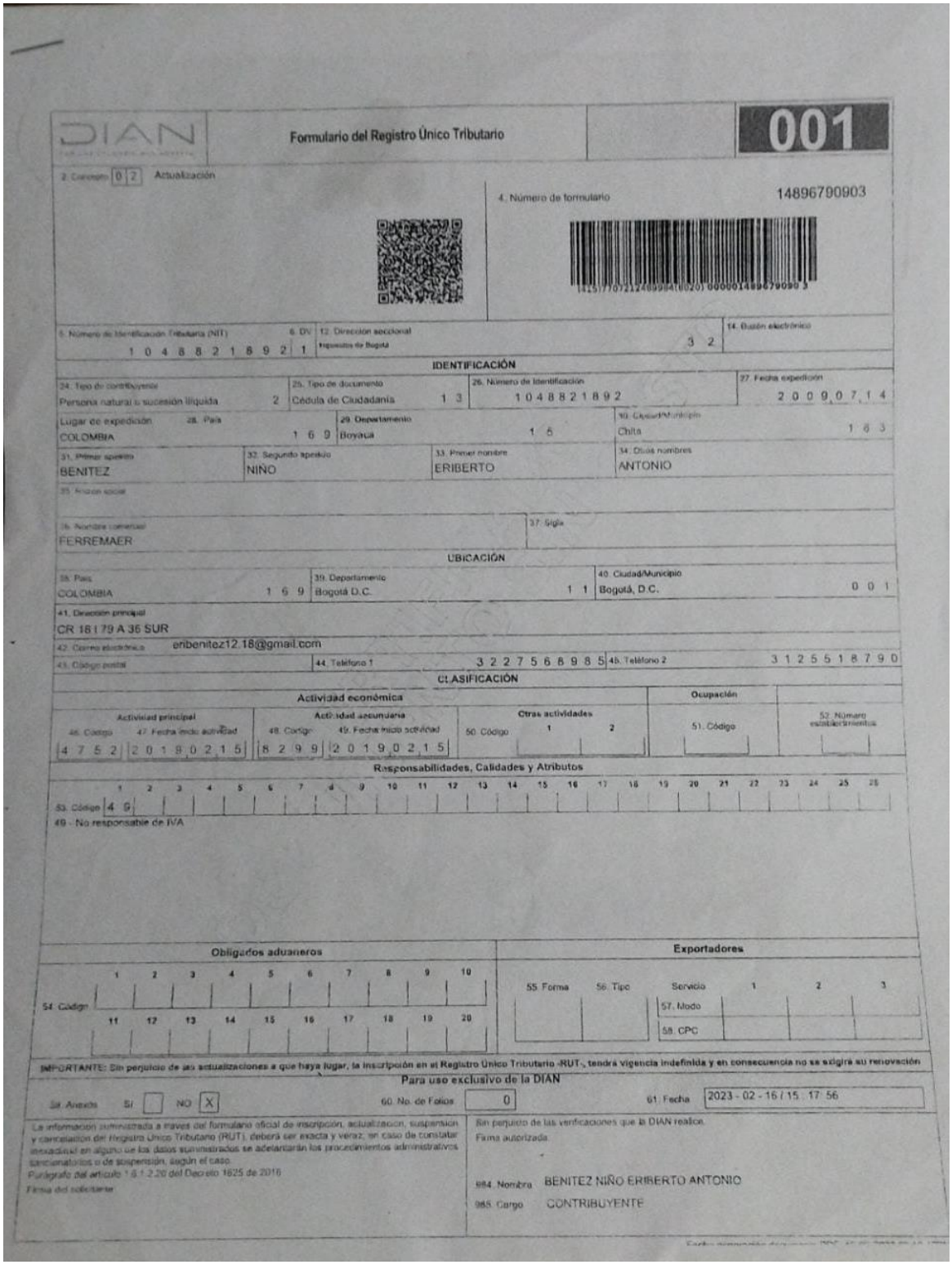
TOTAL $	400000
ABONO $	
SALDO $	

La presente Factura de Venta se asimila a una letra de cambio según el artículo 774 del Código de Comercio

Vendedor

Cliente

Documentos personales de la ferretería (FERREMAER)



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14896790903

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1048821892 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 32 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1048821892	2009 07 14

28. Lugar de expedición / País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Chita 163

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	NIÑO	ERIBERTO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERREMAER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 18 I 79 A 36 SUR

42. Correo electrónico: enbenitez12.18@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3227568985 | 45. Teléfono 2: 3125518790

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4752	2019 02 15	8299	2019 02 15					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 16 / 15 : 17 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: BENITEZ NIÑO ERIBERTO ANTONIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.821.892

BENITEZ NIÑO

APELLIDOS

ERIBERTO ANTONIO

NOMBRES

Eriberto Antonio Benitez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1991

CHITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S RH

M SEXO

14-JUL-2009 CHITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0707300-00194160-M 1048821892-20091106 0017749096A 1 30140126

Reinaldo Rincón Rodriguez

Nit: 19.349.343-1

320 207 8353

rrrcelfuturo@gmail.com • rrrcelfuturo@hotmail.com

Carrera 9 No 8 17 local 3

- Tarjetas
- Adhesivos
- Volantes
- Facturas
- Señalización
- Almanaques
- Porta Pendones
- Sellos Automáticos
- Dotaciones Empresariales
- Tarjetas de Invitación
- Microperforado
- Cajas de Luz
- Estructuras
- Reflectivos
- Panaflex
- Vinilos
- Banner
- Avisos

Señor (es): JAC la Cumbre

Fecha: DÍA 3 | MES 4 | AÑO 23

Telefono: 3145909853 Dirección: Cra 18 N # C 79-f 13

FACTURA DE VENTA Nº 178

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Vinilo Adhesivo Sobre Poliestireno Aviso En Impresión Digital		70.000

Observaciones:

TOTAL $	70.000
ABONO $	
SALDO $	

TA: 1. NO SE RESPONDE POR NINGÚN TRABAJO NI ABONO, DESPUÉS DE 30 DÍAS. 2. TODO TRABAJO SE INICIA CON EL 50% DE ABONO Y SE ENTREGA CON EL RESPECTIVO SALDO. 3. NO SE ENTREGAN PARCIALES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

Firma Cliente:

C.C. Recibí a Satisfacción

Gráficos RRR

C.C.

Impreso por: Reinaldo Rincón • Nit: 19.349.343-1 • Cel: 320 207 8353

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Consecuencia: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14526054072

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 9 3 4 9 3 4 3 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Ruelo secuencial: 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 1 9 3 4 9 3 4 3

27. Fecha expedición: 1 9 7 7 0 6 1 3

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C.: 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.: 0 0 1

31. Primer apellido: RINCON

32. Segundo apellido: RODRIGUEZ

33. Primer nombre: REINALDO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACIÓN

39. País: COLOMBIA: 1 6 9

40. Departamento: Bogotá D.C.: 1 1

41. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.: 0 0 1

42. Dirección principal: CL 74 18 H 61 SUR

43. Correo electrónico: rrcsfuturo@hotmail.com

45. Código postal:

46. Teléfono 1: 7 0 5 9 0 7 4

47. Teléfono 2: 3 2 0 0 0 7 8 3 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 48. Código: 8 2 9 9 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 1 0 0 1

Actividad secundaria: 50. Código:

Otras actividades: 51. Código: 1 2

Ocupación: 52. Código:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 0

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.23 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 09-05-2019 09:43:26AM

COPIA NO CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.349.343
RINCON RODRIGUEZ

APELLIDOS
REINALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1956
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUN-1977 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00332731-M-0019306KS-20110910 0027907382A 2 1231565279

FERRE OSPINA

MARTHA ELISA BARRANTES SIERRA
NIT. 23.500.448-5
Regimen Simplificado

TODO EN MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN
Arena - Cemento - Bloque
Ladrillos - Tejas - Pinturas
Emulsiones - Herramientas

FACTURA DE VENTA
Nº 0245

FECHA: 27 Marzo 2023. CLIENTE: Junta. De acción Comunal
DIRECCIÓN: CR 18-N-78F-13 sur. Barrio. La Comba
TELÉFONO: 7194190770. NIT.: 830.109.165-8.

Carrera. 15 No. 67-27 Loc 2 * Cel.: 317 743 1306 - Btá, D.C.

CANT.	DETALLE	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
2	cuñetes pintura poliuretano. +	350.000	700.000
	Disolvente para canchas y pisos.		
1	docena. Lija 180.	3000	30.000
3	galones. pintura. esmalte blanco.	70000	210.000
10	galones. de tiner.	26.000	260.000
6	bultos cemento gris	32.000	192.000
1	Metro de nidito.	150.000	150.000
2	canecas de esmalte	300.000	600.000
4	kilos de estopa.	15100	60.400
	FERREDEPOSITO OSPINA NIT 73468233-6 Cra. 15 No. 67-27 Tel. 540 0567		
Son:		TOTAL	$2'202.400

NOTA: PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14854242520

(415)7707212489984(8020) 000001485424252 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 5 0 0 4 4 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 5 0 0 4 4 8	1 9 9 5 1 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San Miguel de Sema 6 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRANTES	SIERRA	MARTHA	ELISA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRE OSPINA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 67 27 LC 2

42. Correo electrónico: marthabarrantes09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 1 3 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 7 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 18 : 10: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre BARRANTES SIERRA MARTHA ELISA
965. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-08-2022 06:14:26PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

8. FACTURA 0554 LECHONERIA LA REINA DEL SUR (Segunda olla comunitaria)



Lechoneria
LA REINA DEL SUR
Punto de Fabrica
Con el Mejor Sazón Tolimense
Empanadas de Lechona

SERVICIO A DOMICILIO

Calle 67A Bis No. 17 F - 35 Sur
B. Lucero Bajo • Tel: 721 4465
Cel: 310 782 3320 - 311 816 3979

ORDEN DE PEDIDO
Nº 0554

SEÑOR: Junta de accion comunal la cumbre	FECHA FACTURADO: 23 de Marzo 2023
DIRECCION: Carrera 13 #67A-13 Sur Salon comunal la cumbre	TEL: 3145909853
BARRIO: La cumbre	3194900790
DIA DE ENTREGA: Sabado 22 de abril del 2023	HORA: 3pm

CANT.	LECHONA	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	LECHONA X 80	420.000	420.000
	COJIN		
X	AREPAS		
X	SERVICIO A DOMICILIO	15000	15000
	SERVICIO DE REPARTO		
X	DEPOSITO DE LATA	30.000	30.000
	OTROS		
	Plato y tenedor		
	Paga TOTAL		
		TOTAL	465.000
		ABONO	300.000
		SALDO	165.000

Lechoneria La Reina del Sur CANCELADO

Lechoneria La Reina del Sur ENTREGADO 01 de abril 2023

1). La lata debe devolverse como máximo 4 dias después del servicio acompañada de este recibo.
2). La lata debe ser entregada limpia y en buen estado.

VENDEDOR: Carmen Mejia — C.C. O NIT.
COMPRADOR — C.C. O NIT.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Impreso por Dementes Graficas Nit. 79.733.134-1 Cel. 313 8687232

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 720003756B6E46

17 DE ENERO DE 2020 HORA 11:13:09

0720003756 PAGINA: 1 DE 1

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RAMIREZ SANCHEZ EDILBERTO
C.C. : 4263658
N.I.T. : 4263658-9 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02461654 DEL 4 DE JUNIO DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 A BIS SUR NO. 17 F - 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : EDILBERTO.658@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A BIS SUR NO. 17 F - 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: EDILBERTO.658@HOTMAIL.COM

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE ENERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,500,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : LECHONERIA LA REINA DEL SUR
DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A BIS SUR NO. 17 F - 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02745852 DE 19 DE OCTUBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ENERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

****

Constanza del Pilar Patiño Trujillo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14421516097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4263658 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: 32

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 4263658

27. Fecha expedición: 19830516

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Bogotá D.C. — 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido: RAMIREZ

32. Segundo apellido: SANCHEZ

33. Primer nombre: EDILBERTO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: LECHONERIA LA REINA DEL SUR

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Bogotá D.C. — 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

41. Dirección principal: CL 67 A BIS SUR 17 F 35 BRR LUCERO BAJO

42. Correo electrónico: ediliberto.658@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 7214465

45. Teléfono 2: 3107823320

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
5611	20140604						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	34																									

34- Régimen simplificado impuesto nacion

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 4 — 61. Fecha: 20170718

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:
Ediliberto Ramirez S.
4263658

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

954. Nombre: BELTRAN CASTRO MARTHA CONSUELO
955. Cargo: Analista V

DOCUMENTO SIN COSTO

FERREMAER

DEPOSITO - FERRETERÍA - CERRAJERÍA

SERVICIO DE VOLQUETAS

PAVCO NIT: 1048821892-1 STANLEY

HERRAMIENTAS - ELÉCTRICOS - TORNILLERÍA - MATERIALES

Cra. 18 i No. 79 A - 36 Sur - B. El Tesoro - Cel: 322 756 89 85

Nombre: Junta La Combre

Dirección: Cir 18h 99T 13 sur

Teléfono: 3124590863

C.C. o NIT 830109165-8

FACTURA DE VENTA

Nº 1102

D M A

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Mt recevo	63000	63000
1	Mt Mixto	130000	130000
10	Bultos Cemento	32000	320000
2	Mt arena	90000	180000
2	canecas pinturas	300000	600000
4	galones thiner	26000	104000
2	rodillos	6000	12000
2	canecas esmalte	30000	60000

FERREMAER

NIT. 1.048.821.892-1

DEPOSITO FERRETERIA CERRAJERIA

CANCELADO

ENTREGADO

SON

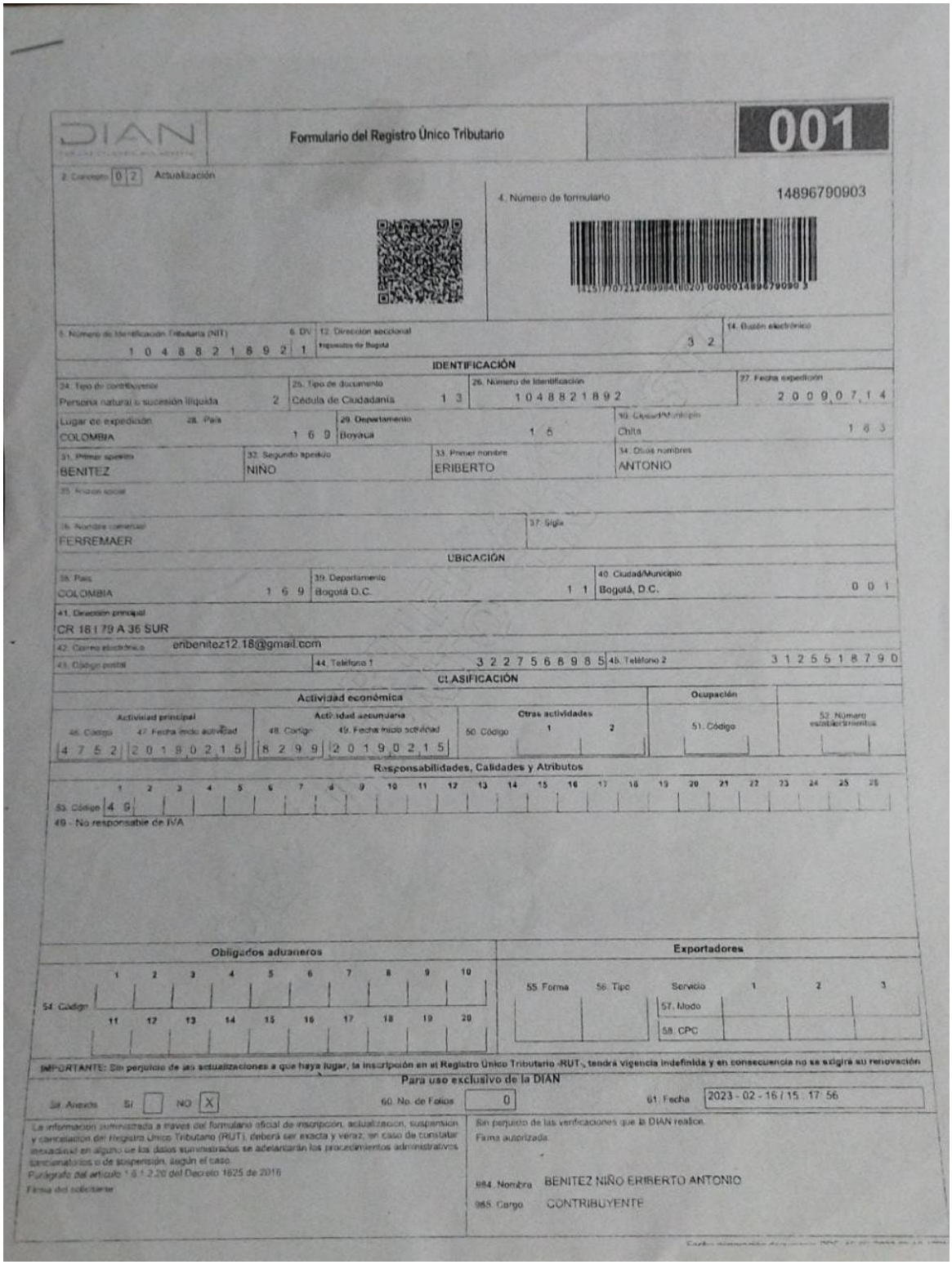
TOTAL $	2031000
ABONO $	
SALDO $	

La presente Factura de Venta se asimila a una letra de cambio según el artículo 774 del Código de Comercio

Vendedor

Cliente

Documentos personales de la ferretería (FERREMAER)



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14896790903

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1048821892 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 32 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1048821892	2009 07 14

28. Lugar de expedición / País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Chita 163

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	NIÑO	ERIBERTO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERREMAER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 18 I 79 A 36 SUR

42. Correo electrónico: enbenitez12.18@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3227568985 | 45. Teléfono 2: 3125518790

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4752	2019 02 15	8299	2019 02 15					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 16 / 15 : 17 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: BENITEZ NIÑO ERIBERTO ANTONIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.821.892

BENITEZ NIÑO

APELLIDOS

ERIBERTO ANTONIO

NOMBRES

Eriberto Antonio Benitez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1991

CHITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S RH

M SEXO

14-JUL-2009 CHITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0707300-00194160-M 1048821892-20091106 0017749096A 1 30140126

AVÍCOLA SALSAMENTARIA POVEDA

CARNES, VISERAS Y POLLO

Miguel Antonio Poveda Cendales
NIT: 7.302.304-6 Régimen simplificado
031-791 46 70 Bogotá
Carrera 18i #78ª -06 - Barrio el tesoro

Fecha: 18/02/2023

FACTURA DE VENTA

Cliente: Jac La Cumbre / 830.109.165-8

22 54

Dirección: Kr 18 N 78 F -13 Sur

cantidad	Articulo	Vr. Unitario	Vr TOTAL
20	Libras de pollo	8.400	168.000
		TOTAL:	168.000

La presente factura de venta en todos sus efectos legales a una letra de cambio (artículo 779 del C.C. m. Ley 123 1708 como título valor)

Firma cliente.

Salsamentaria Poveda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Contrapto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14248395177

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 3 0 2 3 0 4 — 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 3 0 2 3 0 4	1 9 7 7 1 2 2 2

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POVEDA	CENDALES	MIGUEL	ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección: CR 18 I 78 A 06 BRR EL TESORO SUR

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
		7 9 1 4 6 7 0	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 2	2 0 0 9 0 3 0 5	4 7 2 3	2 0 0 9 0 3 0 5				

Responsabilidades

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 7 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Miguel Antonio Poveda

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: POVEDA CENDALES MIGUEL ANTONIO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-07-2013 11:03:41 AM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.302.304
POVEDA CENDALES
APELLIDOS

MIGUEL ANTONIO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1957
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-DIC-1977 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00601793-M-0007302304-20140721 0039237430A 1 1102986233

HOMECENTER
Bta Sur

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

NOTA PEDIDO - Instalacion sin Prod.



2680029749913

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
381666	ADH COBERTURA X DIA	21,800 D
545438	ADH APISONADOR G HON	114,000 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO $ 135,800
SU AHORRO ES $ 0

TOTAL NOTA PEDIDO $ 135,800

Cliente: 8301091658
Nombre: JAC BARRIO LA CUMBRELOCALIDAD 1
Asesor: ASESOR VENTAS A DISTANCIA

SUBTOTAL/TOTAL $ 135,800

EFECTIVO $ 150,000
CAMBIO $ 14,200

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	135,800	114,118	21,682

Grandes Contribuyentes Resolución 12
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 8301091658

Consulte la politica de devoluciones y garantias en www.homecenter.com.co linea nacional 3208899933 o en las tiendas.

Tirilla: 80 18 3197

DOC EQUIVALENTE NRO: 8018 0000644494
RANGO:642,996-99,999,999
Resol POS:18764031607500 Jul. 25/2022
Vigencia hasta Jul. 25/2024

SISTEMA P.O.S
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: John Contreras H.
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 2
02/16/23 15:25 0080 18 3197 11

AGRIETELE
NRO. PAQ: ---------



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

SODIMAC corona

01 8000 12 7373
Cra 68 # 37-37 Sur
BOGOTA. D.C., CUNDINAMARCA 571

JAC BARRIO LA CUMBRELOCALIDAD 19 LUZ
MARINA ZARATE BERMUDEZ
CARRERA 18 N79F-13
BOGOTA. D.C., CUNDINAMARCA
+57 319 490 0770
JACUMBRE2012@gmail.com
NI-8301091658

Estado **Devolución**
Contrato n.° C-001724
CONTRATO FECHAS: ju. 16/02/2023 03:20 PM - sá. 18/02/2023 03:20 PM
Agente de alquiler John Alexander Contreras Herrera

Devuelto 22/02/2023 12:28 PM

	Tarifa	Cant.	Total
APISONADOR G HONDA MAQUITI	$ 273.600	1	$ 273.600
APISONADOR MAQUITIERRA - 800138876			
COBERTURA X DIA DAÑOS EQUIPO MAYOR	$ 65.400	1	$ 65.400
ADH COBERTURA X DIA DAÑOS EQUIPO MAYOR - 8000080118			

Horario comercial
lunes - sábado : 8:00 AM - 9:00 PM
domingo : 9:00 AM - 8:00 PM

Total del alquiler	$	339.000
Total	$	339.000
Monto pagado	$	339.000
Monto adeudado	$	0

Certifico que leí y acepto todas las condiciones de este contrato.

Firma Fecha

22/02/2023 12:28 PM

407.400
total Home

(5)

HOMECENTER
Bta Sur

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

NOTA PEDIDO - Lista de Regalos

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
545438		
2 X $57,000	ADH APISONADOR G HON	114,000 D
381666		
2 X $10,900	ADH COBERTURA X DIA	21,800 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO $ 135,800
SU AHORRO ES $ 0

TOTAL NOTA PEDIDO $ 135,800

SUBTOTAL/TOTAL $ 135,800

EFECTIVO $ 150,000
CAMBIO $ 14,200

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	135,800	114,118	21,682

Grandes Contribuyentes Resolución 12
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

* *

CANCELANDO CON LAS TARJETAS DEL
BANCO FALABELLA HABRIA TENIDO
UN AHORRO DE $ 24,200

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 8301091658

Consulte la politica de devoluciones y garantias en www.homecenter.com.co linea nacional 3208899933 o en las tiendas.

Tirilla: 80 18 3511

DOC EQUIVALENTE NRO: 8018 0000644527
RANGO:642,996-99,999,999
Resol POS:18754031607500 Jul. 25/2022
Vigencia hasta Jul. 25/2024

SISTEMA P.O.S
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
enTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: John Contreras H.
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 4
02/22/23 12:41 0080 18 3511 11

ARRASTRARNOS
NRO. PAQ: _____

SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

SODIMAC corona

01 8000 12 7373
Cra 68 # 37-37 Sur
BOGOTA. D.C., CUNDINAMARCA 571

JAC BARRIO LA CUMBRELOCALIDAD 19 LUZ
MARINA ZARATE BERMUDEZ
CARRERA 18 N79F-13
BOGOTA. D.C., CUNDINAMARCA
+57 319 490 0770
JACUMBRE2012@gmail.com
NI-8301091658

Estado **Devolución**
Contrato n.° C-001724
CONTRATO FECHAS: ju. 16/02/2023 03:20 PM - sá. 18/02/2023 03:20 PM
Agente de alquiler John Alexander Contreras Herrera

Devuelto 22/02/2023 12:28 PM

	Tarifa	Cant.	Total
APISONADOR G HONDA MAQUITI	$ 273.600	1	$ 273.600
APISONADOR MAQUITIERRA - 800138876			
COBERTURA X DIA DAÑOS EQUIPO MAYOR	$ 65.400	1	$ 65.400
ADH COBERTURA X DIA DAÑOS EQUIPO MAYOR - 8000080118			

Horario comercial
lunes - sábado : 8:00 AM - 9:00 PM
domingo : 9:00 AM - 8:00 PM

Total del alquiler	$	339.000
Total	$	339.000
Monto pagado	$	339.000
Monto adeudado	$	0

Certifico que leí y acepto todas las condiciones de este contrato.

Firma Fecha

22/02/2023 12:28 PM

407.400
total Home

FRUTICAMPO

NIT . 79.994.742-9
CARLOS HENRY CORREA

CRA 71A N° 18 - 10 SUR CEL: 310 791 29 60 BARRIO EL TESORO -BOGOTÁ D.C

REMISIÓN ☐ CUENTA DE COBRO ☐ RECIBO DE PAGO ☐

DÍA 18 MES 02 AÑO 23

SURTIMOS NEGOCIOS - EMPRESAS
INSTITUCIONES
SERVICIO A DOMICILIO

FACTURA
0590

SEÑOR(ES): Junta accion c Barrio la cumbre NIT O C.C.

DIRECCIÓN: TEL O CEL: 313 859 8126

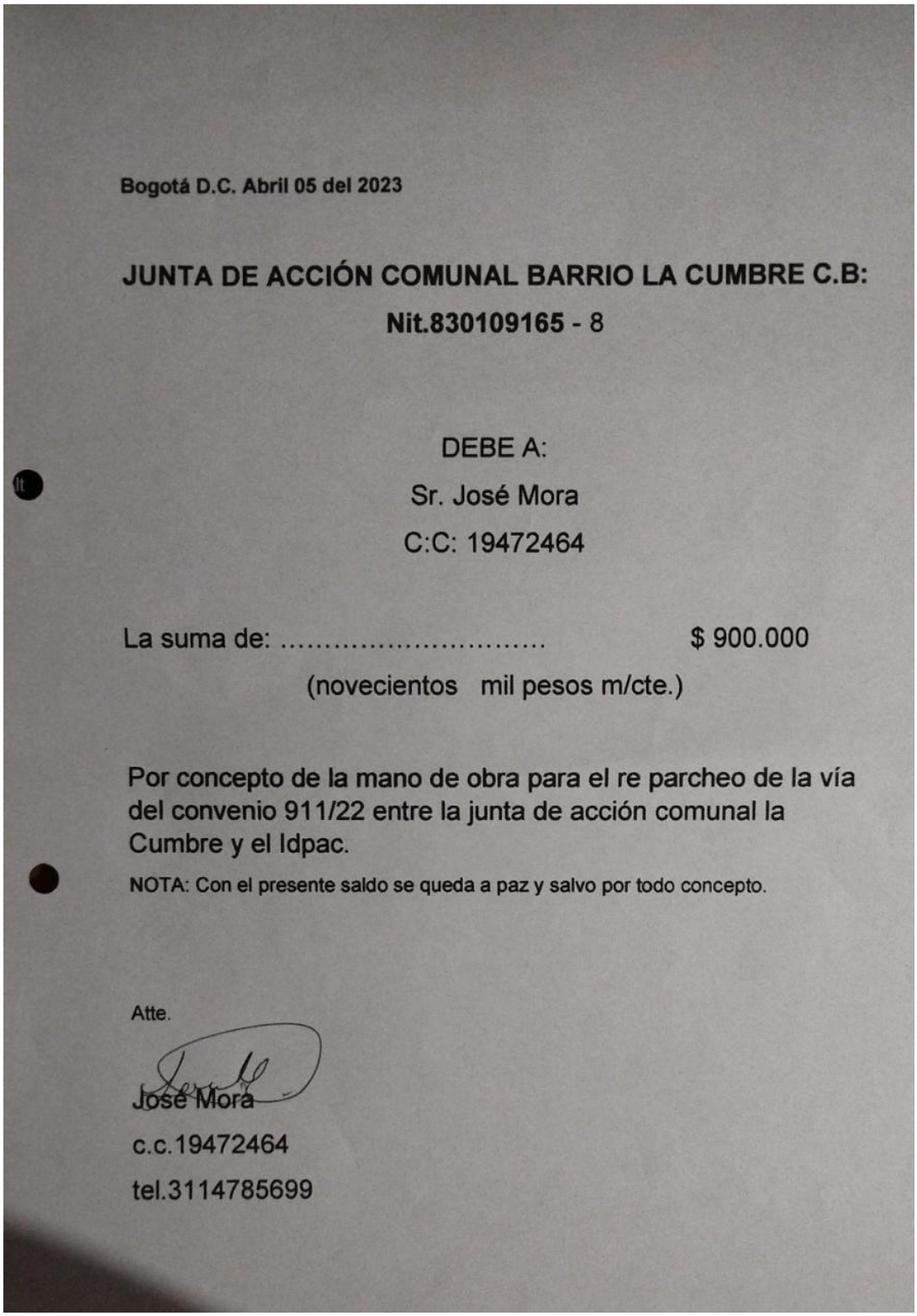
CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1/2	Habichuela	4000.	18.000.
K.	Zanahoria	3.800.	7600.
K.	alverja.	11.000	33.000
K.	pimenton	4000	8000
L	Cebolla	5000.	5000
L	Tomate.	1700.	3400.
	ajo.		5000.

CUMENTO SE ASIMILA A UN TITULO VALOR
LO ESTIPULADO EN LA LEY 1231 D E2008

TOTAL $ 80.000.

H&O soluciones publicitarias NIT 79.778.301-3 3202719525

2. **Cuenta de cobro - Mano de obra (4to pago)** **PAZ Y SALVO MANO DE OBRA**



Bogotá D.C. Abril 05 del 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CUMBRE C.B:

Nit.830109165 - 8

DEBE A:

Sr. José Mora

C:C: 19472464

La suma de: ..... $ 900.000

(novecientos mil pesos m/cte.)

Por concepto de la mano de obra para el re parcheo de la vía del convenio 911/22 entre la junta de acción comunal la Cumbre y el Idpac.

NOTA: Con el presente saldo se queda a paz y salvo por todo concepto.

Atte.

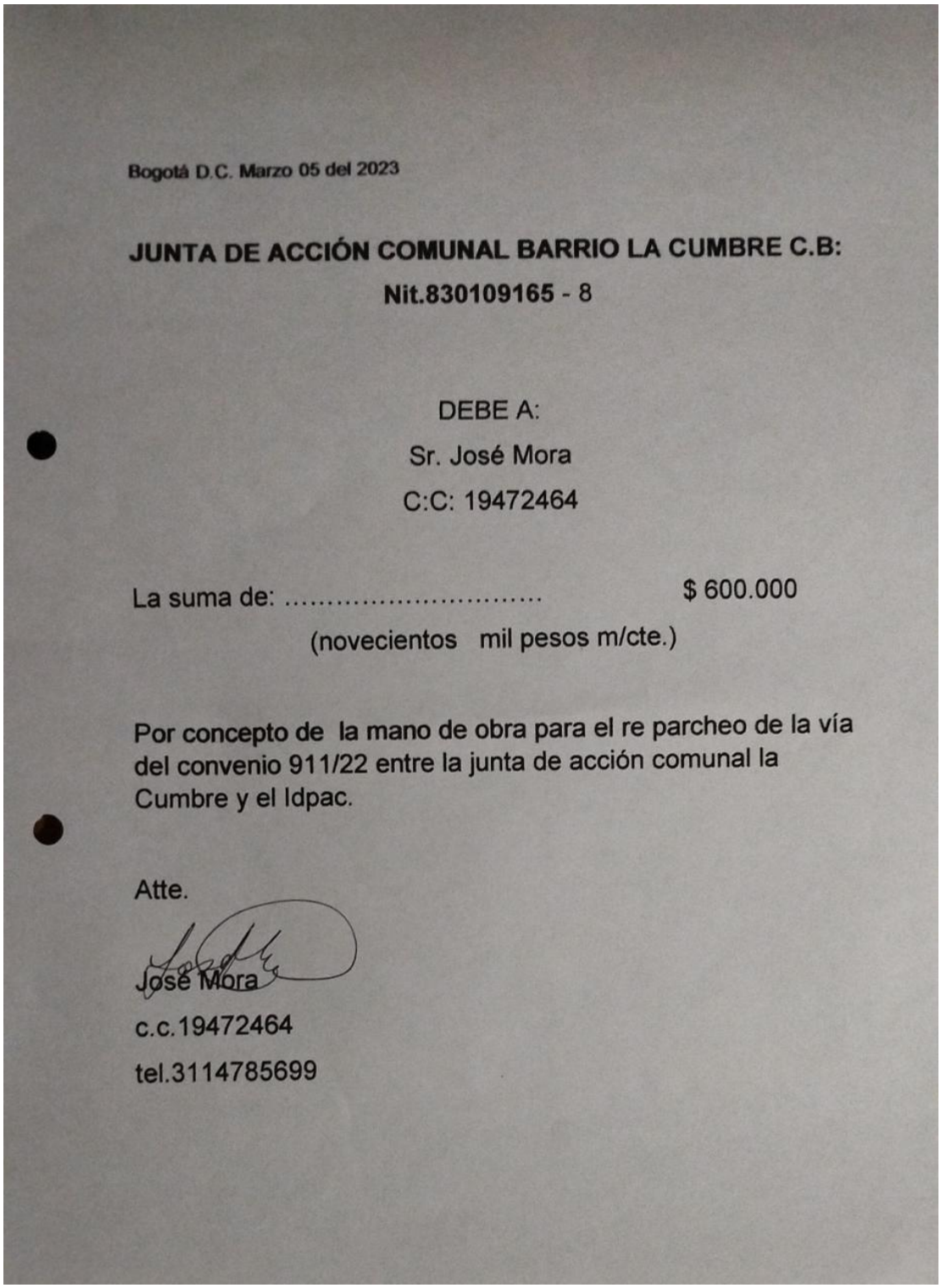
José Mora

c.c.19472464

tel.3114785699

2DO DESEMBOLSO

1. **Cuenta de cobro - Mano de obra (3er pago)**



Bogotá D.C. Marzo 05 del 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CUMBRE C.B:

Nit.830109165 - 8

DEBE A:

Sr. José Mora

C:C: 19472464

La suma de: ..... $ 600.000

(novecientos mil pesos m/cte.)

Por concepto de la mano de obra para el re parcheo de la vía del convenio 911/22 entre la junta de acción comunal la Cumbre y el Idpac.

Atte.

José Mora

c.c.19472464

tel.3114785699

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896253107

(415)7707212489984(8020) 000001489625310 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 4 7 2 4 6 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 2 4 6 4	1 9 8 0 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	OVIEDO	JOSE	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 A SUR 3 A 98 ESTE

42. Correo electrónico: josehernandomora123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 7 0 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 3 0 4 0 8						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 21 : 03: 50

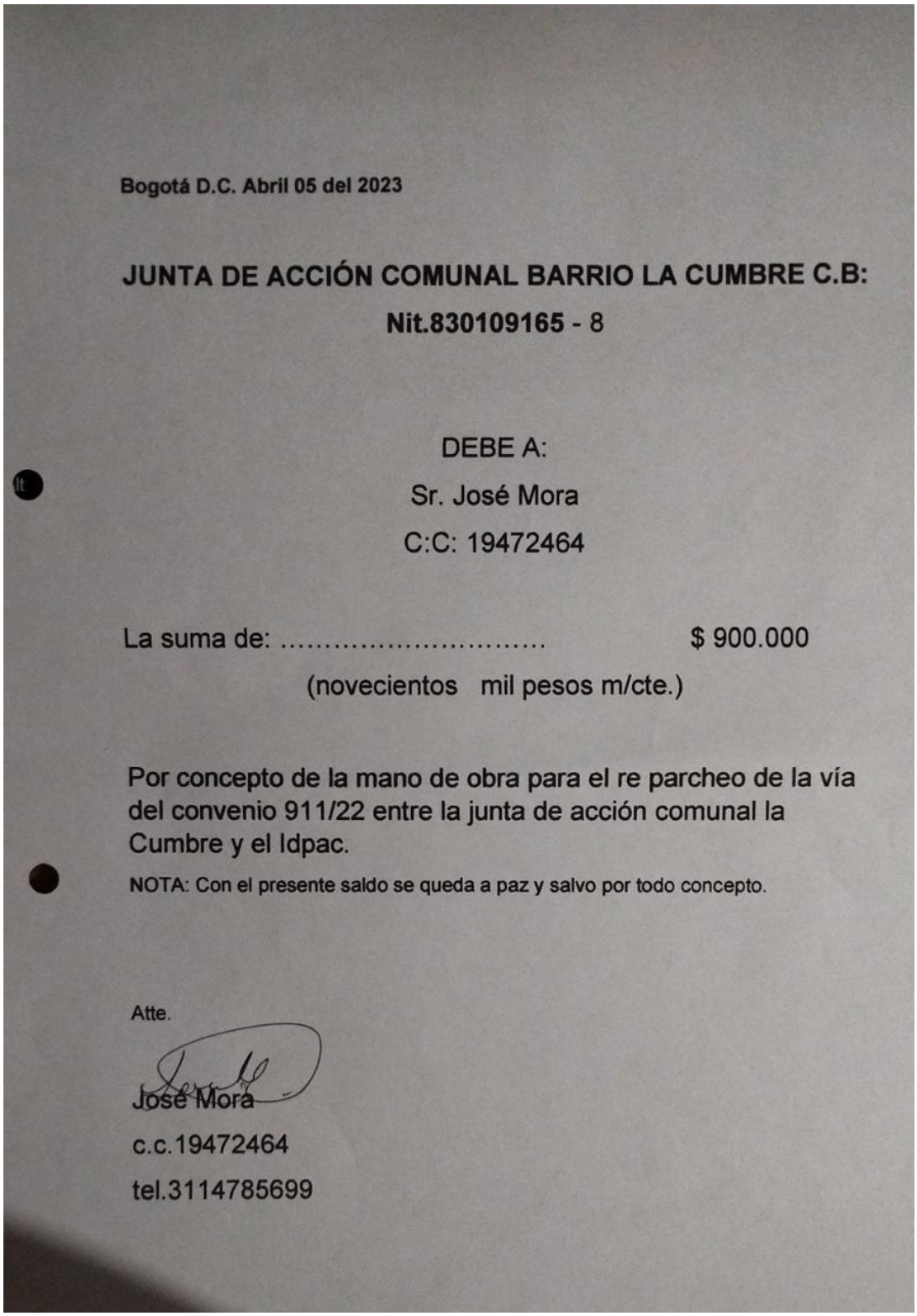
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA OVIEDO JOSE HERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2. **Cuenta de cobro - Mano de obra (4to pago)** **PAZ Y SALVO MANO DE OBRA**



Bogotá D.C. Abril 05 del 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CUMBRE C.B:

Nit.830109165 - 8

DEBE A:

Sr. José Mora

C:C: 19472464

La suma de: ..... $ 900.000

(novecientos mil pesos m/cte.)

Por concepto de la mano de obra para el re parcheo de la vía del convenio 911/22 entre la junta de acción comunal la Cumbre y el Idpac.

NOTA: Con el presente saldo se queda a paz y salvo por todo concepto.

Atte.

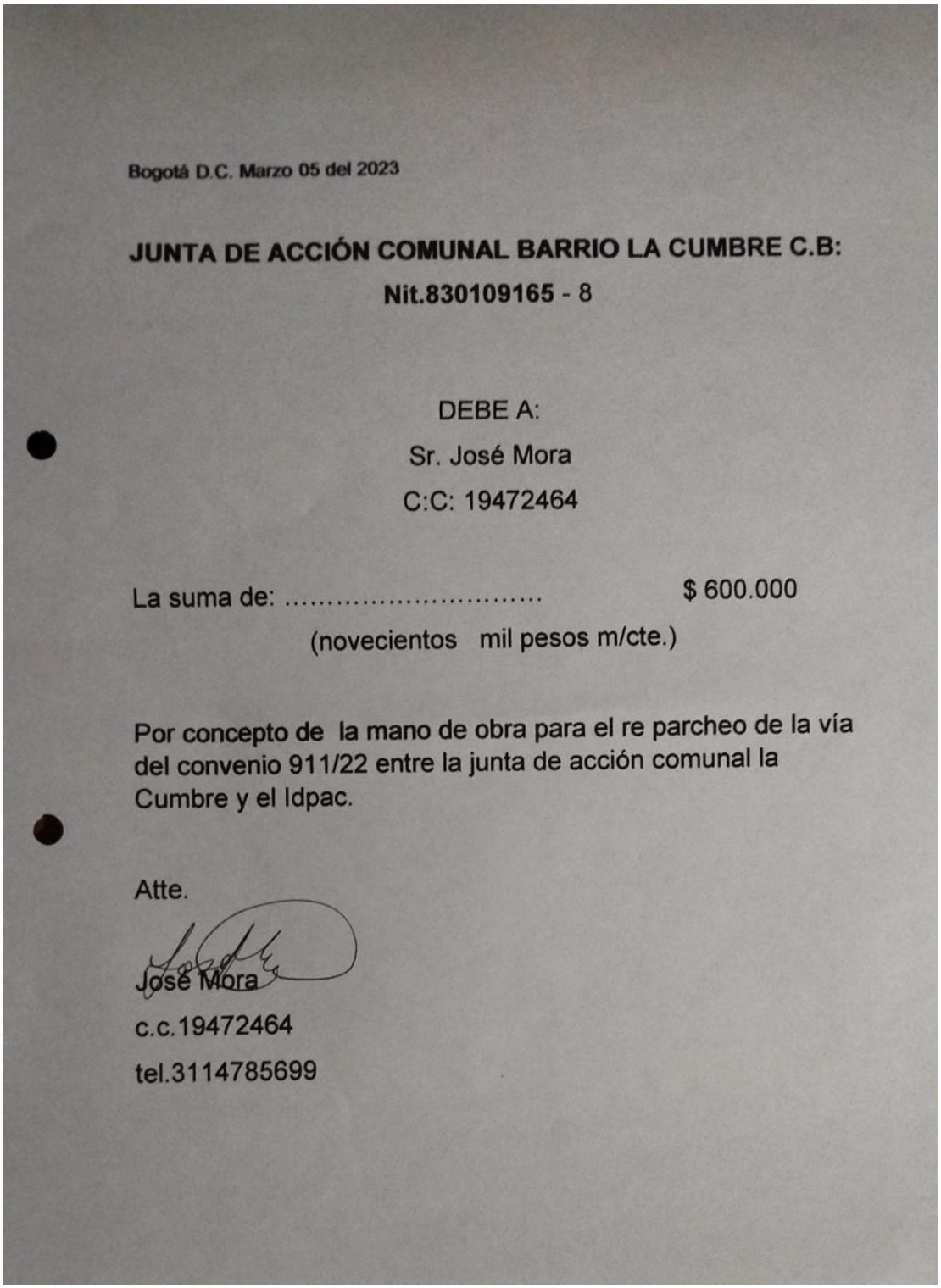
José Mora

c.c.19472464

tel.3114785699

2DO DESEMBOLSO

1. **Cuenta de cobro - Mano de obra (3er pago)**



Bogotá D.C. Marzo 05 del 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CUMBRE C.B:

Nit.830109165 - 8

DEBE A:

Sr. José Mora

C:C: 19472464

La suma de: ..... $ 600.000

(novecientos mil pesos m/cte.)

Por concepto de la mano de obra para el re parcheo de la vía del convenio 911/22 entre la junta de acción comunal la Cumbre y el Idpac.

Atte.

José Mora

c.c.19472464

tel.3114785699

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896253107

(415)7707212489984(8020) 000001489625310 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 4 7 2 4 6 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 2 4 6 4	1 9 8 0 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	OVIEDO	JOSE	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 A SUR 3 A 98 ESTE

42. Correo electrónico: josehernandomora123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 7 0 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 3 0 4 0 8						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 21 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

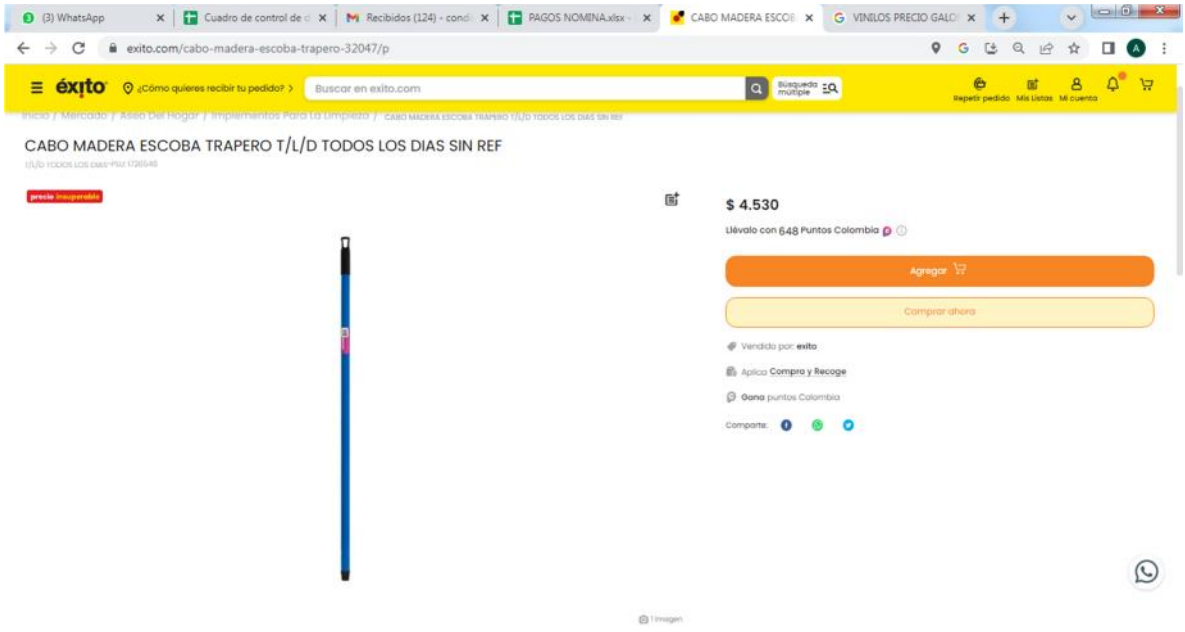
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA OVIEDO JOSE HERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

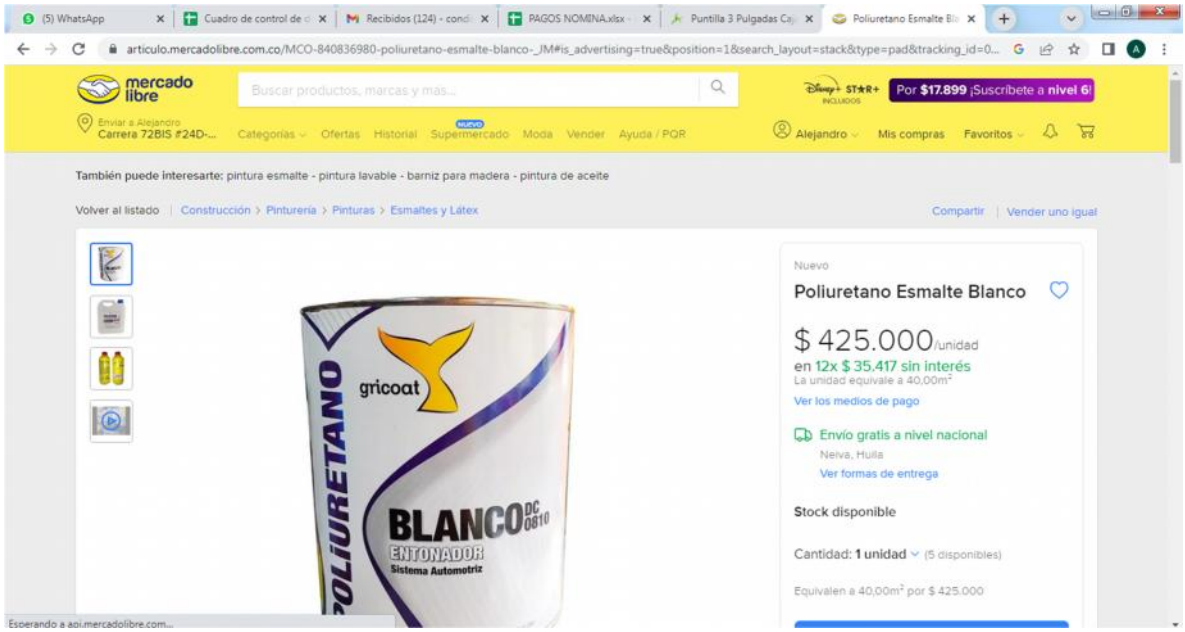
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JAC LA CUMBRE

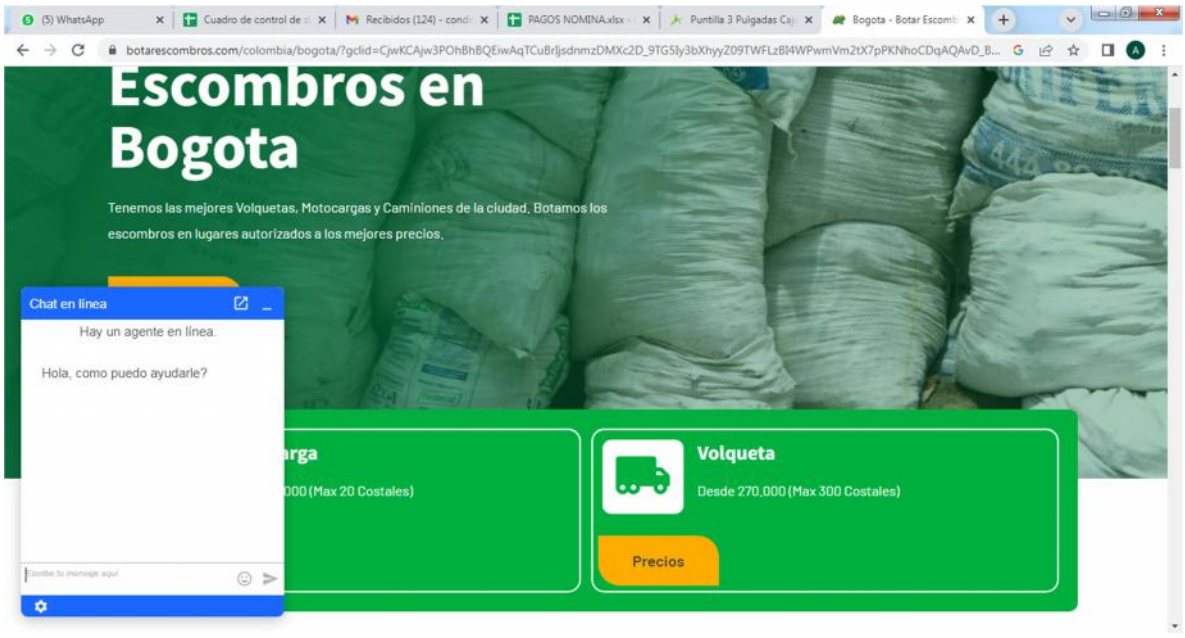
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.exito.com/cabo-madera-escoba-trapero-32047/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CABO ESCOBA				
COSTO UNITARIO	4530	**CANTIDAD**	**6**	**TOTAL**	27180
IMAGEN					



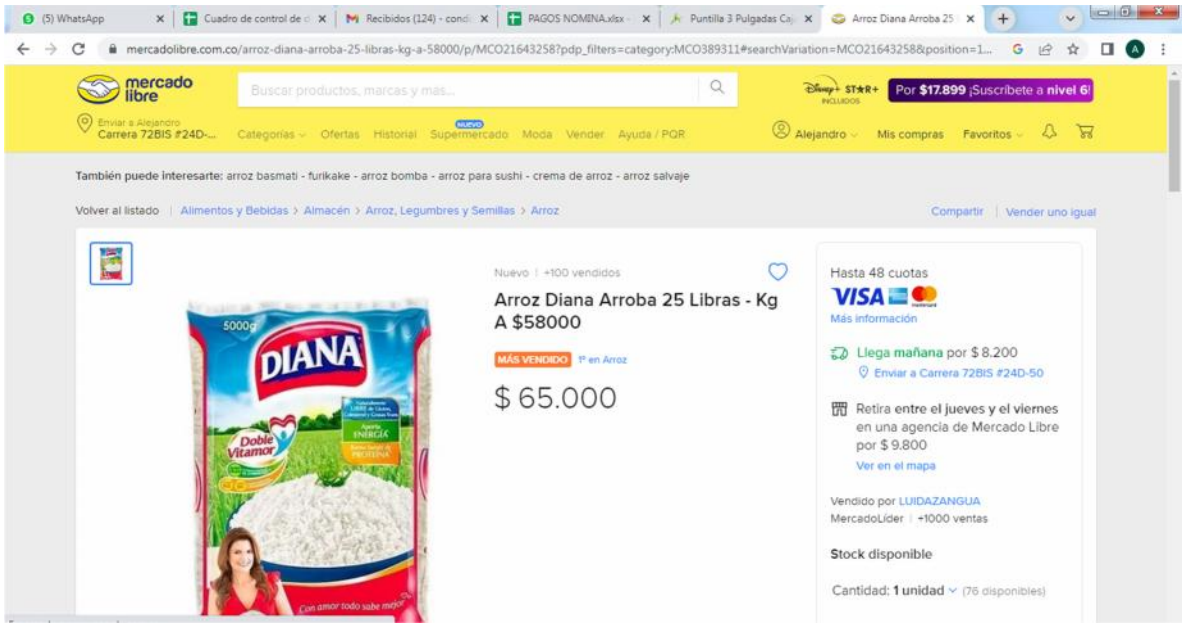
COTIZACIÓN						
NOMBRE JAC	LA CUMBRE					
LINK DE CONSULTA	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-840836980 -poliuretano-esmalte-blanco-_JM#is_advertising=true&position=1&search_ layout=stack&type=pad&tracking_id=02a62f35 -59f0-47c6-a1b7- 19e6d19ed25e&is_advertising=true&ad_domain= VQCATCORE_LST&ad_position=1&ad_click_id=YWY5ZjFlMjItMDM1N y00NjIxLTkyYjEtOTgyZmU0ZDRiNTI5					
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CANECA DE ESMALTE					
COSTO UNITARIO	425000	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	425000	
IMAGEN						



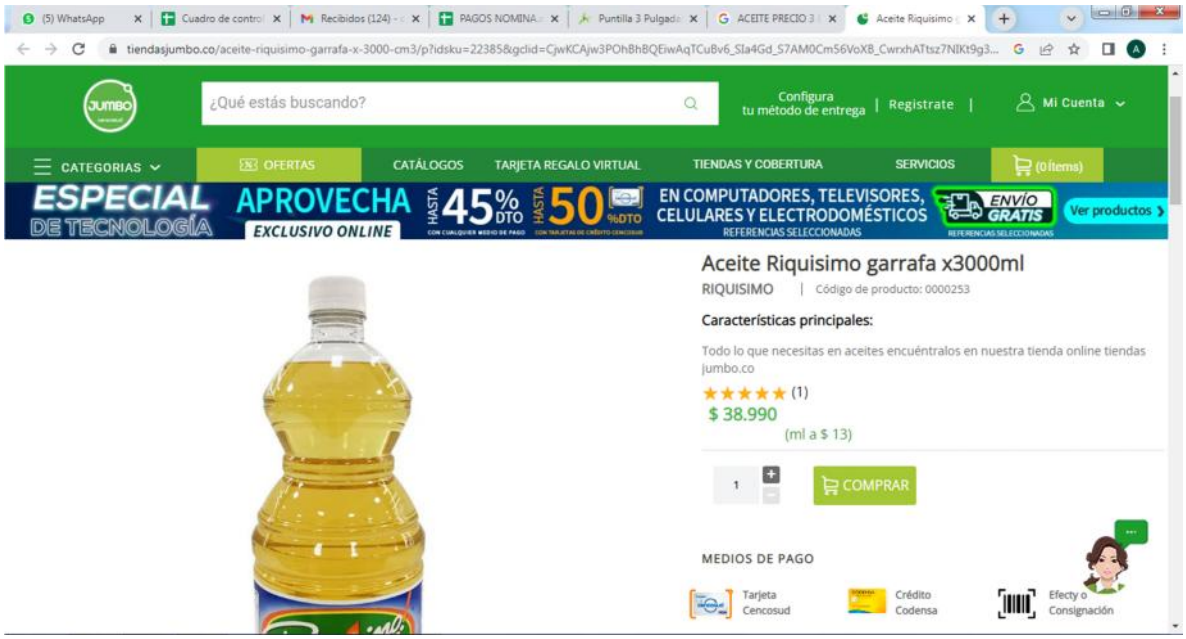
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://botarescombros.com/colombia/bogota/?gclid=CjwKCAjw3POhBhBQEiwAqTCuBrIjsdnmzDMXc2D_9TG5Iy3bXhyyZ09TWFLzBI4WPwmVm2tX7pPKNhoCDqAQAvD_BwE				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	RETIRO DE ESCOMBROS				
COSTO UNITARIO	270000	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	270000
IMAGEN					



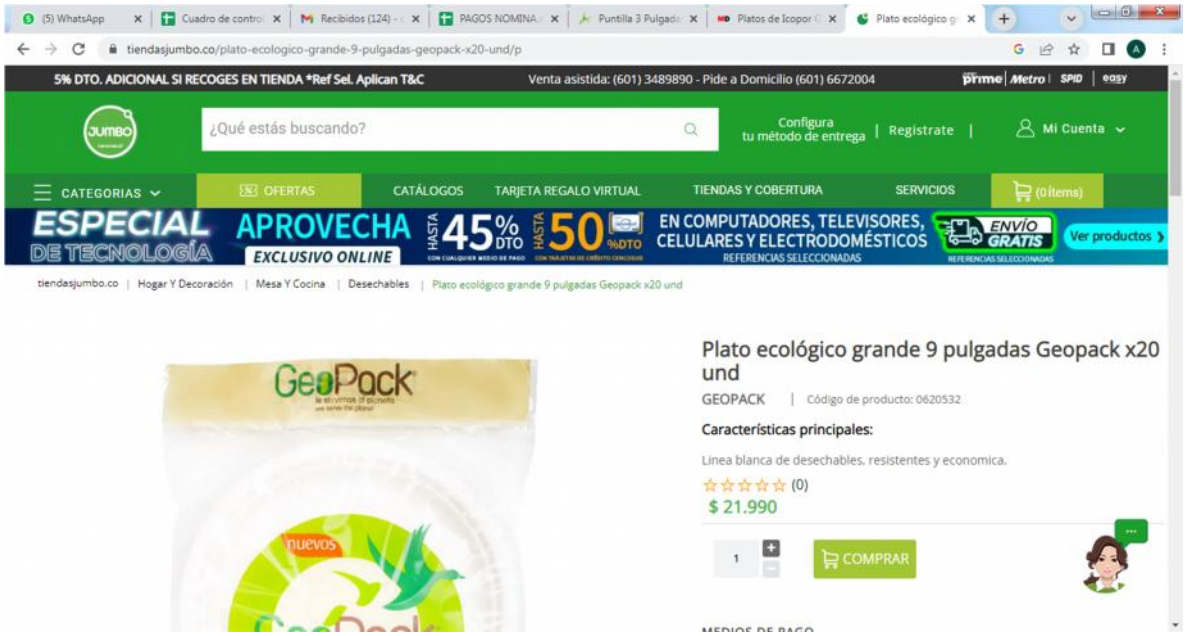
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.mercadolibre.com.co/arroz-diana-arroba-25-libras-kg-a-58000/p/MCO21643258?pdp_filters=category:MCO389311#searchVariation=MCO21643258&position=1&search_layout=stack&type=product&tracking_id=7b3e4c30-c0f7-4ecb-855a-49e100b85ee3				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ARROBA DE ARROZ BLANCO				
COSTO UNITARIO	65000	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	65000
IMAGEN					



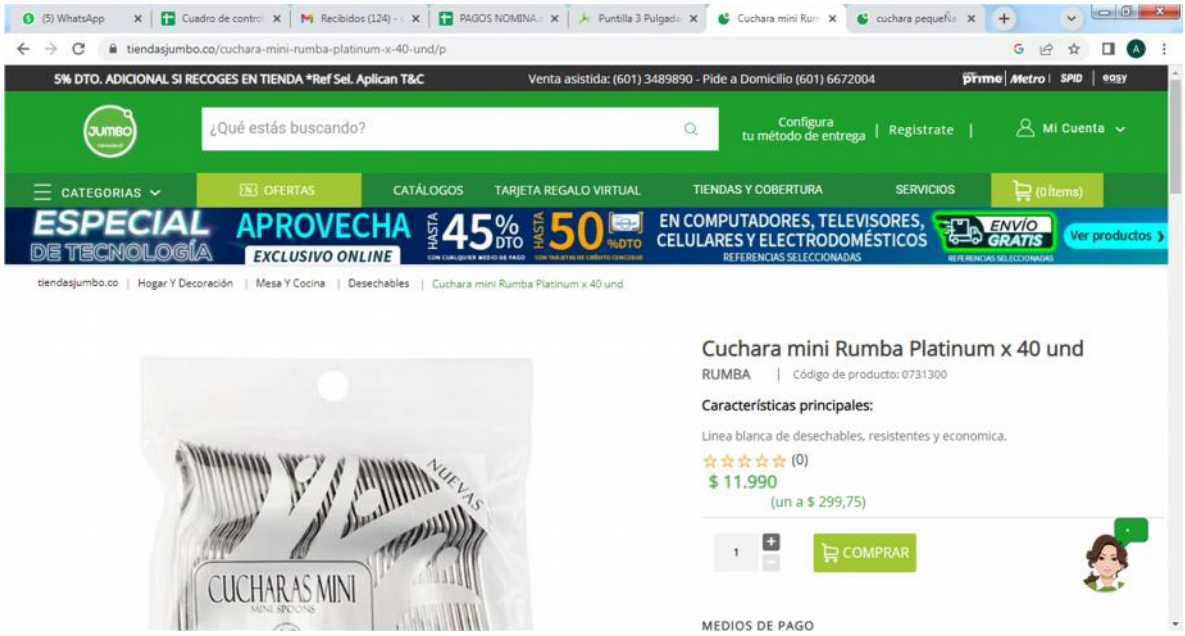
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/aceite-riquisimo-garrafa-x-3000-cm3/p?idsku=22385&gclid=CjwKCAjw3POhBhBQEiwAqTCuBv6_SIa4Gd_S7AM0Cm56VoXB_CwrxhATtsz7NIKt9g3DuQpNlKRexBoC5nYQAvD_BwE				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ACEITE 3 LITROS				
COSTO UNITARIO	38990	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	38990
IMAGEN					



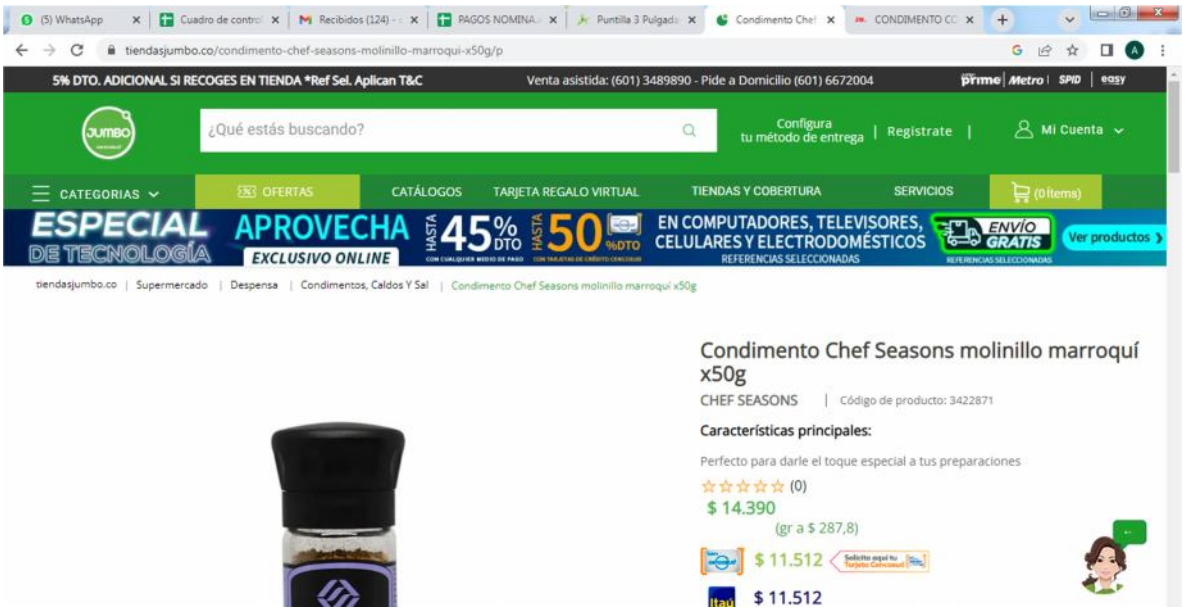
COTIZACIÓN						
NOMBRE JAC	LA CUMBRE					
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/plato-ecologico-grande-9-pulgadas-geopack-x20-und/p					
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	PLATO #23					
COSTO UNITARIO	21990	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	21990	
IMAGEN						



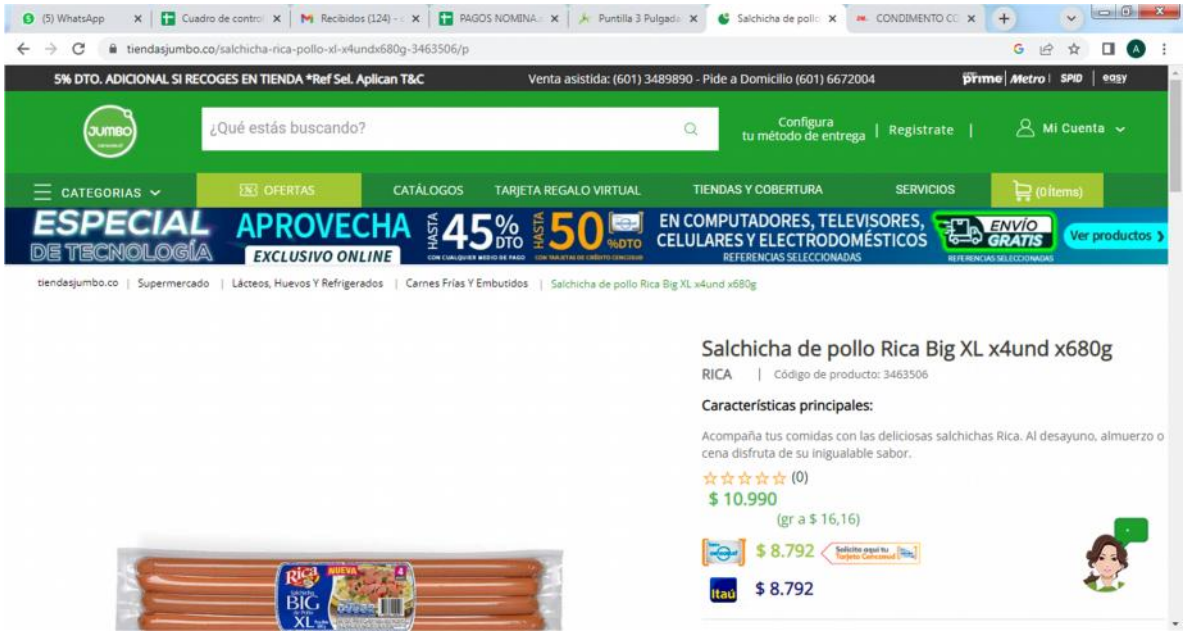
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/cuchara-mini-rumba-platinum-x-40-und/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CUCHARAS PEQUEÑAS				
COSTO UNITARIO	11990	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	11990
IMAGEN					



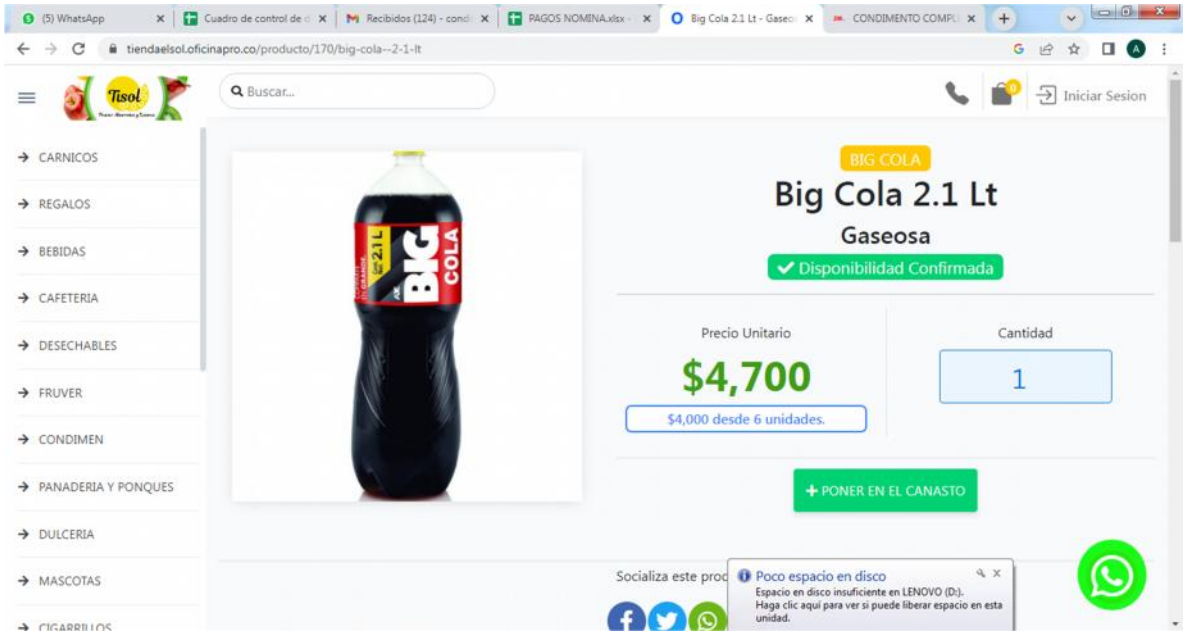
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/condimento-chef-seasons-molinillo-marroqui-x50g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CONDIMENTOS				
COSTO UNITARIO	14390	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	14930
IMAGEN					



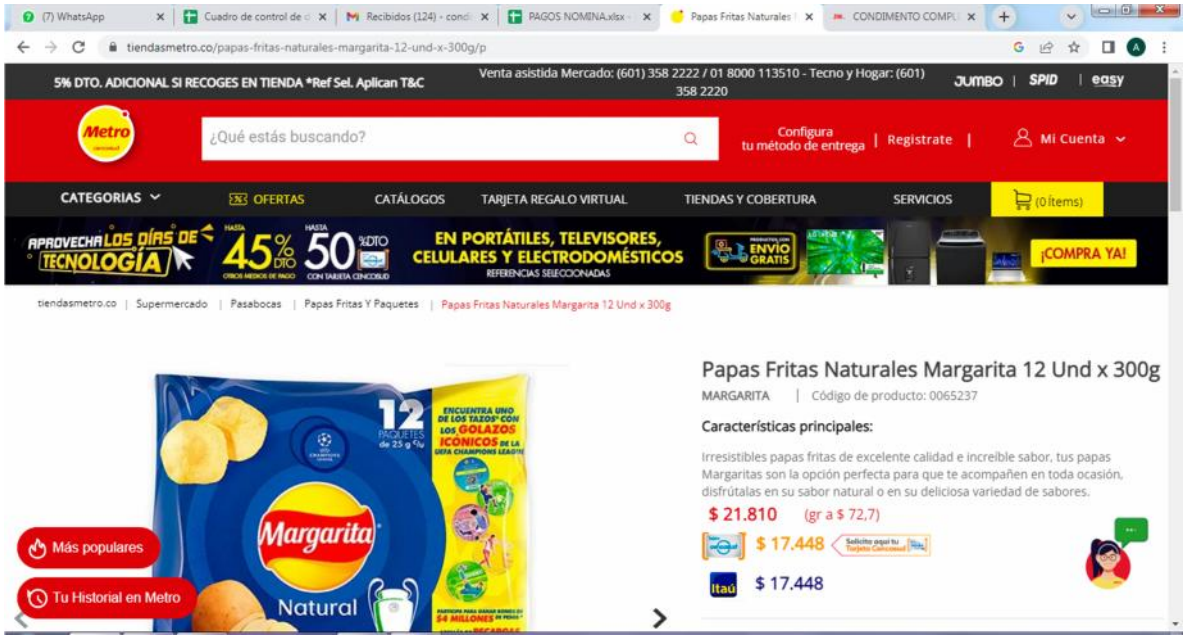
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/salchicha-rica-pollo-xl-x4undx680g-3463506/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	SALCHICHA BIG RICA				
COSTO UNITARIO	10990	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	10990
IMAGEN					



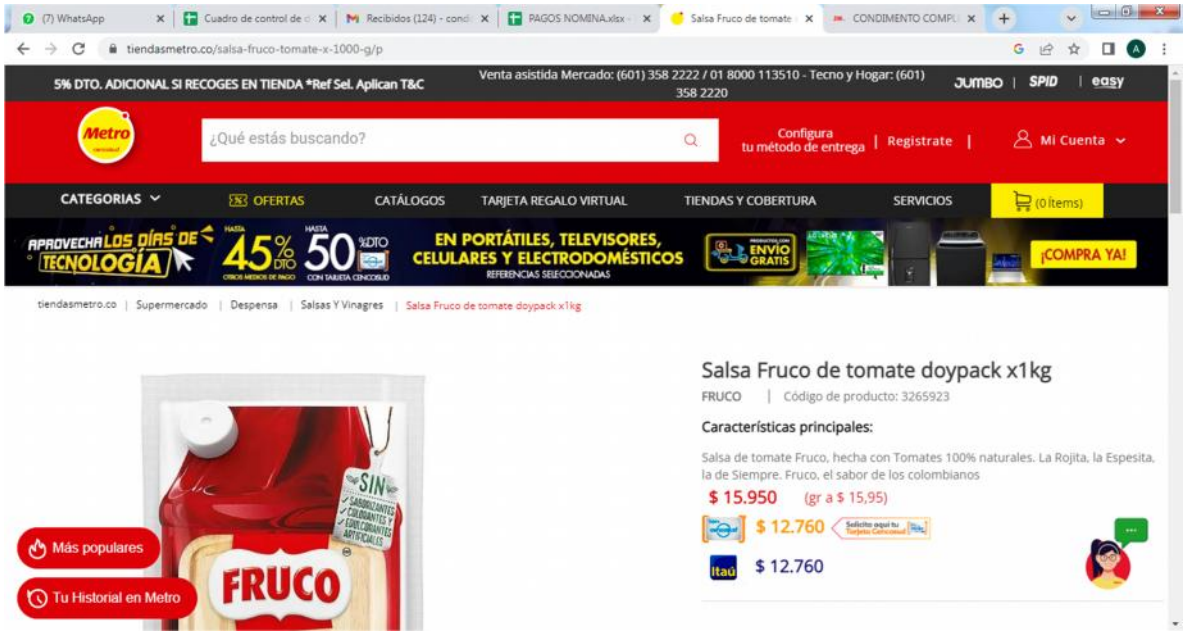
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://tiendaelsol.oficinapro.co/producto/170/big-cola--2-1-lt				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	BIG COLA GASEOSA				
COSTO UNITARIO	4700	**CANTIDAD**	**10**	**TOTAL**	47000
IMAGEN					



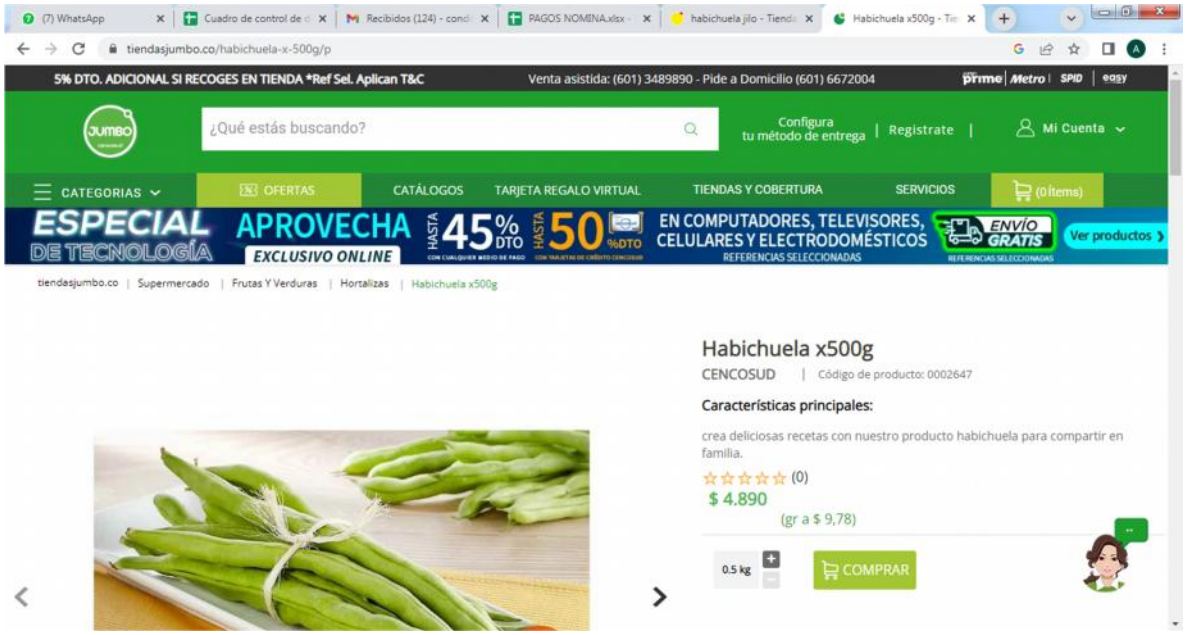
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasmetro.co/papas-fritas-naturales-margarita-12-und-x-300g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	PAPAS MARGARITA				
COSTO UNITARIO	21810	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	21810
IMAGEN					



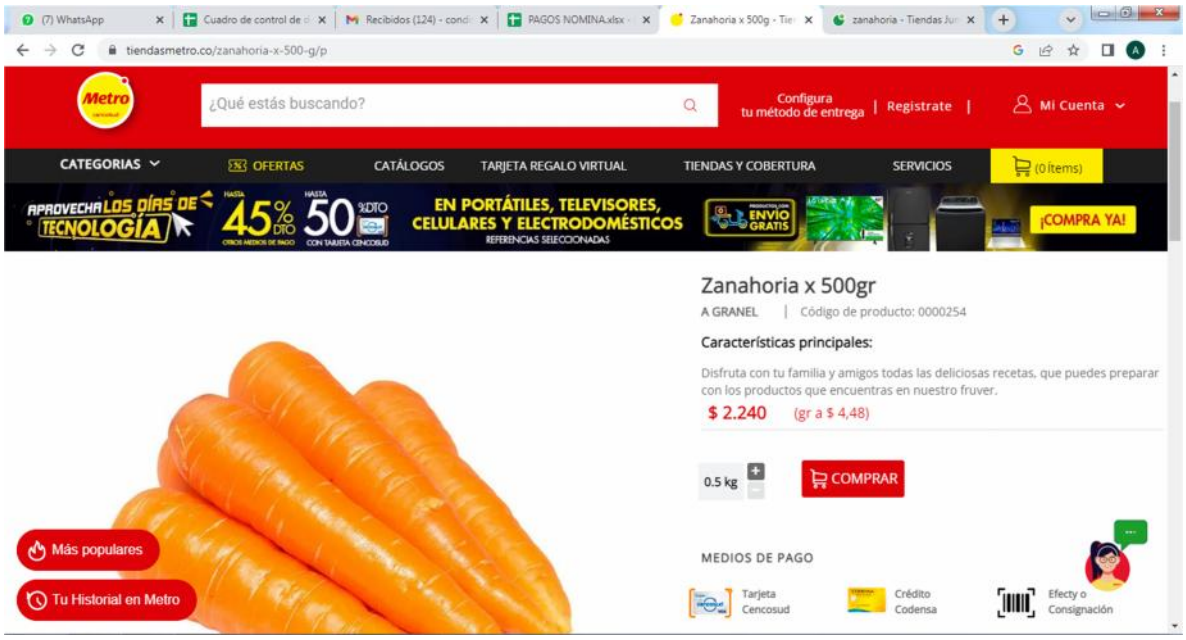
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasmetro.co/salsa-fruco-tomate-x-1000-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	SALSA DE TOMATE 1000G				
COSTO UNITARIO	15950	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	15950
IMAGEN					



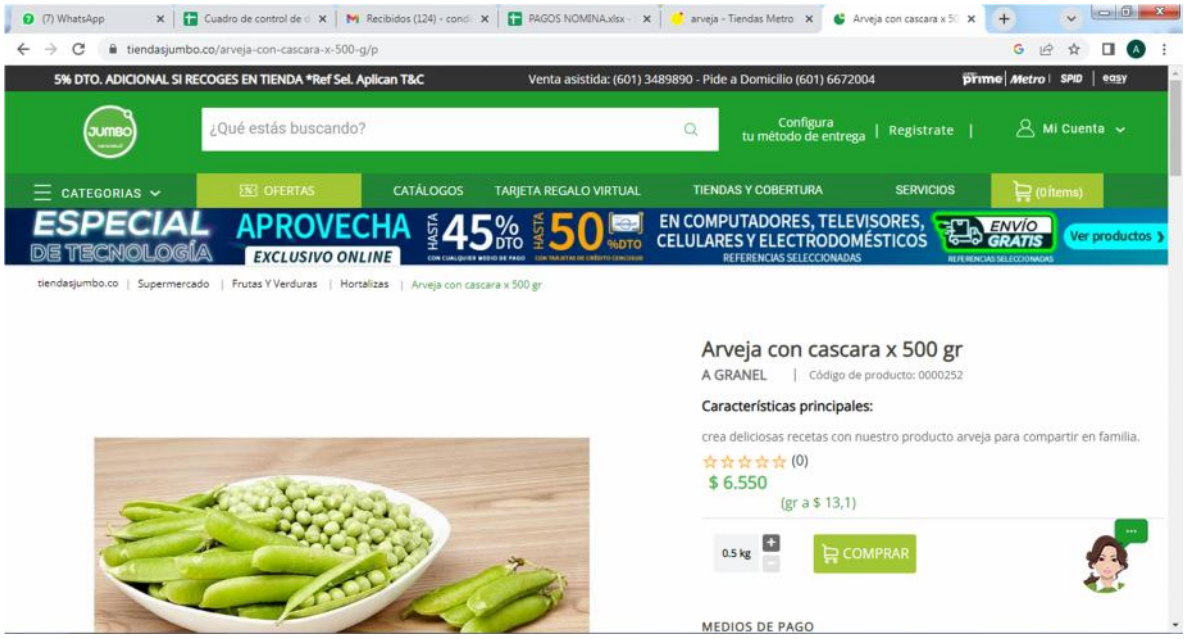
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/habichuela-x-500g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	HABICHUELA				
COSTO UNITARIO	4890	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	4890
IMAGEN					



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasmetro.co/zanahoria-x-500-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ZANAHORIA				
COSTO UNITARIO	2240	**CANTIDAD**	**500G**	**TOTAL**	2240
IMAGEN					



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/arveja-con-cascara-x-500-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ARVEJA				
COSTO UNITARIO	6550	**CANTIDAD**	1	**TOTAL**	6550
IMAGEN					



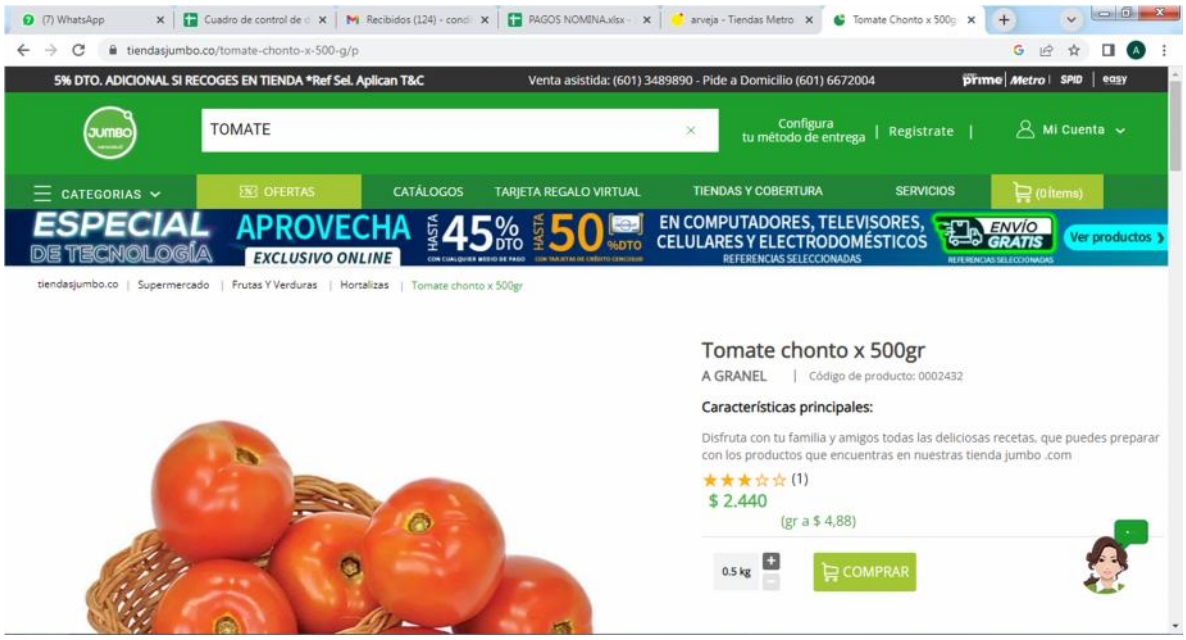
COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/pimentones-rojos-y-verdes-x-500-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	PIMENTON				
COSTO UNITARIO	4690	**CANTIDAD**	**500G**	**TOTAL**	9380
IMAGEN					



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/cebolla-larga-malla-x-500-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CEBOLLA				
COSTO UNITARIO	7250	**CANTIDAD**	**500G**	**TOTAL**	7250
IMAGEN					



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/tomate-chonto-x-500-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	TOMATE				
COSTO UNITARIO	2440	**CANTIDAD**	**500G**	**TOTAL**	2440
IMAGEN					



COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	LA CUMBRE				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasjumbo.co/ajo-pelado-nacional-x-100-g/p				
FECHA DE CONSULTA	29 DE MARZO DE 2023				
DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	AJO				
COSTO UNITARIO	6990	**CANTIDAD**	**1**	**TOTAL**	6990
IMAGEN					



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**	

1.Número acta de entrega	1	**2.Fecha**	**Día**	5	**Mes**	Abr	**Año**		2023	
3.Número de Convenio Solidario	CONVENIO SOLIDARIO No. 911-2022	**4.Número de Proceso**		CD-IDPAC-889-2022	**5.Fecha de Inicio**		6	Ene	2023	
6. Asociado	LA CUMBRE LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR			**7.Interventor/Supervisor**	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS					

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal LA CUMBRE de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de: Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico. 2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto. 4) RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7) Certificación bancaria no mayor a seis meses 8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. • Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico. 5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor. 6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos. 8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría). Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	3 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	3 MESES

16.N°	**17.Descripción bien o servicio entregado**	**18.Cantidad**	**19.Unidad**	**20.Valor**	**21.Observación**
1	**Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del ConvenioInteradministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.**	**1**	**UN**	**$ 15.000.000,00**	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Con la presente acta se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la Junta deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de entrega.

En constancia, firman quienes intervinieron el 18 de ABRIL de 2023

LUZ MARINA ZARATE REPRESENTANTE LEGAL JAC JUNTA DE ACCION COMUNAL	**EDWIN FERNANDO CADAVID G.** **Representante Legal** **Diezplus ingeniera sas** **JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA** **Residente de Interventoria** ***Diezplus ingeniera sas***	ALEJANDRO GÓMEZ **ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES.** **TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT**
Nombres y Apellidos **22. Contratista**	Nombres y Apellidos **23. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **24. Apoyo a la Supervisión**

CONVENIO SOLIDARIO No. 911-2022 LA CUMBRE LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

ACTA DE OBRA No.2 Y LIQUIDACION

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS,CAMBIO DE ESPECIFICACIONES Y ACTAS PARCIALES DE OBRA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal LA CUMBRE de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL:JAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%(06/01/2023)**	$ 7.500.000
LUZ MARINA ZARATE	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.250.000,00**	**$ 1.064.750,00**			**$ 3.217.750,00**			**$ 10.655.000,00**		**$ 5.750.250,00**		**$ 4.904.750,00**	100,00%	0,00%
1	Adoquines	UN	1.000,00	$ 900,00	$ 900.000,00	$ -		0,00	$ -		1.000,00	$ 900.000	1.000,00	$ 900.000	0,00	$ -	100%	0%
2	Cemento	BULTO	28,00	$ 32.000,00	$ 896.000,00	$ -		16,00	$ -		44,00	$ 1.408.000	28,00	$ 896.000	16,00	$ 512.000	100%	0%
3	Alquiler apizonador	DIA	2,00	$ 67.900,00	$ 135.800,00	$ -		0,00	$ -		2,00	$ 135.800	2,00	$ 135.800	0,00	$ -	100%	0%
4	Arena	LONA	69,00	$ 11.333,00	$ 781.977,00	$ -	-	-69,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
5	Recebo común B200	M3	4,00	$ 65.000,00	$ 260.000,00	$ -		1,00	$ -		5,00	$ 325.000	4,00	$ 260.000	1,00	$ 65.000	100%	0%
6	Mixto	6M3	2,00	$ 1.402.699,00	$ 2.805.398,00	$ -	-	-2,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
7	Pintura para los andenes circundantes	GL	8,00	$ 76.783,00	$ 614.264,00	$ -	-	-8,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
8	Brochas de 2" y 2 de 3"	UN	6,00	$ 7.000,00	$ 42.000,00	$ -		0,00	$ -		6,00	$ 42.000	6,00	$ 42.000	0,00	$ -	100%	0%
9	Disolvente	GL	4,00	$ 26.000,00	$ 104.000,00	$ -		0,00	$ -		4,00	$ 104.000	4,00	$ 104.000	0,00	$ -	100%	0%
10	Transportes	VIAJE	10,00	$ 70.000,00	$ 700.000,00	$ -		0,00	$ -		10,00	$ 700.000	10,00	$ 700.000	0,00	$ -	100%	0%
11	Rodillos de4"	UN	5,00	$ 12.111,00	$ 60.555,00	$ 6.000,00	-	-3,00	$ 18.000,00		2,00	$ 12.000	0,00	$ -	2,00	$ 12.000	100%	0%
12	Rodillos de 6"	UN	15,00	$ 11.837,07	$ 177.556,00	$ -	-	-15,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
13	Guantes	UN	5,00	$ 10.000,00	$ 50.000,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 50.000	5,00	$ 50.000	0,00	$ -	100%	0%
14	Bioseguridad	KIT	8,00	$ 7.500,00	$ 60.000,00	$ -	-	-8,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
15	Estopa	KG	3,00	$ 10.150,00	$ 30.450,00	$ -		0,00	$ -		3,00	$ 30.450	3,00	$ 30.450	0,00	$ -	100%	0%
16	Pintura vinilo tipo 1 lavable para exteriores (cuñete)	UN	6,00	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	$ -		2,00	$ -		8,00	$ 2.400.000	6,00	$ 1.800.000	2,00	$ 600.000	100%	0%
17	CANECAS DE VINILO BLANCO	UN	2,00	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ -		0,00	$ -		2,00	$ 380.000	2,00	$ 380.000	0,00	$ -	100%	0%
18	M3 DE ARENA DE PEÑA	UN	3,00	$ 90.000,00	$ 270.000,00	$ -		2,00	$ -		5,00	$ 450.000	3,00	$ 270.000	2,00	$ 180.000	100%	0%
19	MIXTO "M3	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ -		2,00	$ -		3,00	$ 450.000	1,00	$ 150.000	2,00	$ 300.000	100%	0%
20	CINTA SEÑALIZACION	UN	1,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 32.000	1,00	$ 32.000	0,00	$ -	100%	0%
NP1	THINNER GALON	UN	0,00	$ -	$ -	$ 26.000,00		14,00	$ 364.000,00		14,00	$ 364.000	0,00	$ -	14,00	$ 364.000	100%	0%
NP2	CANECA DE ESMALTE	UN	0,00	$ -	$ -	$ 300.000,00		4,00	$ 1.200.000,00		4,00	$ 1.200.000	0,00	$ -	4,00	$ 1.200.000	100%	0%
NP3	VIAJES DE ESCOMBRO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 200.000,00		2,00	$ 400.000,00		2,00	$ 400.000	0,00	$ -	2,00	$ 400.000	100%	0%
NP4	ADA APISONADORA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 57.000,00		4,00	$ 228.000,00		4,00	$ 228.000	0,00	$ -	4,00	$ 228.000	100%	0%
NP5	ADA COBERTURA X DIA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.900,00		4,00	$ 43.600,00		4,00	$ 43.600	0,00	$ -	4,00	$ 43.600	100%	0%
NP6	PINTURA POLIURETANO +DISOLVENTE PARA CANCHAS Y PISOS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 350.000,00		2,00	$ 700.000,00		2,00	$ 700.000	0,00	$ -	2,00	$ 700.000	100%	0%
NP7	LIJA 180 POR DOCENA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000	0,00	$ -	1,00	$ 30.000	100%	0%
NP8	PINTURA ESMALTE BLANCO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		3,00	$ 210.000,00		3,00	$ 210.000	0,00	$ -	3,00	$ 210.000	100%	0%
NP9	ESTOPA POR KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 15.100,00		4,00	$ 60.400,00		4,00	$ 60.400	0,00	$ -	4,00	$ 60.400	100%	0%
NP10	APORTE COMUNITARIO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 250,00		1,00	$ 250,00		1,00	$ 250	0,00	$ -	1,00	$ 250	100%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.500.000,00**				**$ -**			**$ 1.095.000,00**		**$ -**		**$ 1.095.000,00**	100%	0,00%
1	Jornada de Sensibilización sobre disposición de residuos y escombros.(Carretazo)	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
2	Jornada de Cierre,evaluación y entrega de obra.Sancocho. Olla Comunitaria	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -	-	-1,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
NP11	ARROZ BLANCO POR ARROBA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 60.000,00		1,00	$ 60.000,00		1,00	$ 60.000	0,00	$ -	1,00	$ 60.000	100%	0%
NP12	ACEITE RICAPALMA 3 LITROS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000,00		1,00	$ 30.000	0,00	$ -	1,00	$ 30.000	100%	0%
NP13	paquete de platos #23	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		4,00	$ 20.000,00		4,00	$ 20.000	0,00	$ -	4,00	$ 20.000	100%	0%
NP14	Paquete de vasos 7 onz	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		3,00	$ 15.000,00		3,00	$ 15.000	0,00	$ -	3,00	$ 15.000	100%	0%
NP15	Paquete de cuchara pequeña	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.500,00		4,00	$ 10.000,00		4,00	$ 10.000	0,00	$ -	4,00	$ 10.000	100%	0%
NP16	Condimento tricompleto 60 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		2,00	$ 10.000,00		2,00	$ 10.000	0,00	$ -	2,00	$ 10.000	100%	0%
NP17	salchicha big rica 10 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 15.000,00		2,00	$ 30.000,00		2,00	$ 30.000	0,00	$ -	2,00	$ 30.000	100%	0%
NP18	gaseosa bigcola 2.2 litros	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		10,00	$ 40.000,00		10,00	$ 40.000	0,00	$ -	10,00	$ 40.000	100%	0%
NP19	papas margarita por 130 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.750,00		12,00	$ 45.000,00		12,00	$ 45.000	0,00	$ -	12,00	$ 45.000	100%	0%
NP20	salsa de tomate 1000 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 10.000,00		1,00	$ 10.000,00		1,00	$ 10.000	0,00	$ -	1,00	$ 10.000	100%	0%
NP21	HABICHUELA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		4,50	$ 18.000,00		4,50	$ 18.000	0,00	$ -	4,50	$ 18.000	100%	0%
NP22	ZANAHORIA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.800,00		2,00	$ 7.600,00		2,00	$ 7.600	0,00	$ -	2,00	$ 7.600	100%	0%
NP23	ARVEJA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 11.000,00		3,00	$ 33.000,00		3,00	$ 33.000	0,00	$ -	3,00	$ 33.000	100%	0%
NP24	PIMENTON KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 4.000,00		2,00	$ 8.000,00		2,00	$ 8.000	0,00	$ -	2,00	$ 8.000	100%	0%
NP25	CEBOLLA KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000	0,00	$ -	1,00	$ 5.000	100%	0%
NP26	TOMATE KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 1.700,00		2,00	$ 3.400,00		2,00	$ 3.400	0,00	$ -	2,00	$ 3.400	100%	0%
NP27	AJO KILO	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000,00		1,00	$ 5.000	0,00	$ -	1,00	$ 5.000	100%	0%
NP28	POLLO- PECHIGA POR LIBRAS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 8.400,00		25,00	$ 210.000,00		25,00	$ 210.000	0,00	$ -	25,00	$ 210.000	100%	0%
NP29	LECHONA PARA 80 PERSONAS	UN	0,00	$ -	$ -	$ 465.000,00		1,00	$ 465.000,00		1,00	$ 465.000	0,00	$ -	1,00	$ 465.000	100%	0%
NP30	vinilo adhesivo sobre poliestileno anuncio b/n impresion digital	UN	0,00	$ -	$ -	$ 70.000,00		1,00	$ 70.000,00		1,00	$ 70.000	0,00	$ -	1,00	$ 70.000	100%	0%
	SERVICIOS				**$ 250.000,00**				**$ -**			**$ 250.000,00**		**$ 250.000,00**		**$ -**	**100%**	**0%**
1	Transporte adoquín	UN	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	0,00	$ -	100%	0%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 3.000.000,00**				**$ -**			**$ 3.000.000,00**		**$ 1.500.000,00**		**$ 1.500.000**	**100%**	**0%**
1	Maestro de obra	DIA	15,00	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ -		0,00	$ -		15,00	$ 3.000.000	7,50	$ 1.500.000	7,50	$ 1.500.000	100%	0%
2	auxiliar de obra	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
3	Tallerista	HORA	0,00	$ 40.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
4	Responsables de ollas Comunitarias	DIA	0,00	$ 70.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
5	Responsables de pintura (Embellecimiento)	DIA	0,00	$ 50.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
6	Responsable de trafico vial	DIA	0,00	$ 60.000,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000,00**	**$ 1.064.750,00**			**$ 3.217.750,00**			**$ 15.000.000,00**		**$ 7.500.250**		**$ 7.499.750**	100%	0%

NOTA: El NP 10 de ELEMENTOS Y MATERIALES CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA OBRA FINAL No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 18 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE

LUZ MARINA ZARATE
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 06 Página 1 de 1 Fecha: 16/09/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO								
1. CONTRATO O CONVENIO No.	**911-2022**	**2. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO**		Convenio Solidario				
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				JAC LA CUMBRE				
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**5. NUMERO**	830.109.165-8	**6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	17	Dic	2022	
7. NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			LUZ MARINA ZARATE					
8. CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			REPRESENTANTE LEGAL JAC					
9. OBJETO CONTRACTUAL			Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.					
10. VALOR INICIAL			QUINCE MILLONES					
11. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			3 MESES					
11. FECHA DE INICIO			6	Ene	2023			
13. NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA					
14. CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			RESIDENTE INTERVENTORIA					

MODIFICACIONES									
15.ADICIÓN	No	**16.PRORROGA**	No	**17.SUSPENSIÓN**	No	**18.CESIÓN**	No	**19.OTRO**	No
20. OBSERVACIONES:									
21.PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO			3	Meses y	0	días			

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
22. VALOR INICIALMENTE PACTADO	QUINCE MILLONES	$ 15.000.000
23. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	QUINCE MILLONES	$ 15.000.000
24. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
25. VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	CERO	$ 0
26.VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
27. VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES	**$ 15.000.000**

28. FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:

Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se

evidencien las actividades adelantadas.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada
por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
29. VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
30. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	$ 15.000.000
31. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
32. VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
33. VALOR DESEMBOLSADO	$ 15.000.000
34. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
35. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTAO ASOCIADO	$ 0
36. VALOR A LIBERAR	**$ 0**

37. JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	no aplica

Nombres y Apellidos	LUZ MARINA ZARATE	Edwin Fernando Cadavid Granada
38. Ordenador del Gasto IDPAC	**39. Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	**40. Interventor / Supervisor**

40.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El ccontratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	18	Abr	2022

Elaboró: JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	**Revisó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*	**Aprobó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Páginas 1 de 4
		Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3*: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	9:20	am / Pm	10:00	am / pm	09	02	2023	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal La Cumbre.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de proyectos IDPAC **Cargo:**

Objetivo de la reunión:
Revision y Verificacion de la documentacion Efectivos-

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Luz Marina Zuñe.	Presidente.	
Alejandra Gomez	Tecnico	ALEJANDRA GOMEZ
Sandra Palacios.	Social	
Jhonathan Rodriguez.	Interventor	
Ana Vasquez -	Delegada	
Adriana Roman	Tesorero	
Herlinda Niño	Fiscal	
Yolanda Tonoque	Comunidad	
William Castro	Apoyo	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Sandra Palacios
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 8:50 am, se dio inicio a la visita de verificación con la presencia de la presidenta de la junta y comunidad.
Aun no han comprado materiales.

Se les brinda asesoria en los siguientes aspecto:
Puntos a intervenir - deben indicarle el maestro de obra.

No han podido adelantar nada aún porque no se ha podido realizar entrega del talonario

Para la proxima semana deben entregar la documentacion extemporanea de los documentos para el segundo desembolso

Deben hacer una Cartelera a Vallas informativas indicando el interventor.

- Indicar que deben o van a realizar en diferentes espacios aviso de estar en obra y cinta de protección.
- Acta de Mayores y Menores que se les va a entregar el interventor con la asesoría del interventor
- Deben relacionar la factura y valor de lo que Compraron - para revisión.

+ Organizar con el maestro en el depósito (Comprar, y tener facturas como deben ser con los requisitos que exige la entidad.

• Tema ambiental → No pueden utilizar lo que sale adquirir (deben reutilizarlo, ubicarlo en lonas y llevarlo a un punto de utilizar.

+ Social - Van a compartir Lechona, Grupo musical - coplas.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

- Interventor envia Acta de Mayores y Menores via correo.
- Enviar a la compañía seguros el borrador de como realizaran la entrega..
- Enviar evidencias de facturas, libro contable al int. por reunion.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato 849-2022
Firma		Firma






KYR 613

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	9:00	~~am~~ ✓ Pm	9:31	~~am~~ pm	15	02	2023	X	

Lugar: JAC Barrio La Combre

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia proyecto IDPAC **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento a primer desembolso
Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	
Sandra Yuth Palma	Social tdpd	
Alejandro Gomez L.	Tecnico tdpx	ALEJANDRO GOMEZ
Wilian Laiton	Apoyo tdp2	
Adriana Roman	Tesorera	
Sol Ruiz.	Vice Presidenta	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1) Verificación de Acuerdo de Obra.	Sandra Palacios.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 8:45 am, se dio inicio a la visita de Supervisión por parte del equipo del Talpae y la interventoría a los puntos a intervenir en la finca la Cumbre, recibe la visita la Vicepresidenta de la finca.

Se evidencia el inicio de las excavaciones en las zonas a intervenir. le debe realizar compactación adecuada en la zona con recebo y cemento. Compactando en capas no mayor a 20 cm.

* No le han realizado los compras de los materiales aun porque no se ha realizado el retiro del dinero ya que en el banco de bogotá no les han entregado el talonario.
* le ha solicitado en repetidas ocasiones durante las visitas realizadas la compra de los materiales con el dinero del primer desembolso | URGENTE?

+ Se instalará en algunas zonas el mismo adoquín retirado de la vía, y en otras zonas instalar adoquín rectangular realizando corte para completar el área a intervenir.

+ Especial atención en la compactación del material para apoyo del adoquín, se debe realizar compactación con rana para garantizar la calidad en la instalación del adoquín.

+ Realizar cama con arena cemento bien compactado para el apoyo del adoquín.

* Se observan filtraciones frente a la calle 79D Sur # 18K-15 se han comunicado en repetidas ocasiones con el acueducto. con radicados. se evaluara la posibilidad de apoyo por parte del IDPAC.

* Se debe realizar señalización alrededor de las excavaciones para evitar accidentes con los ciudadano que transitan y por seguridad de toda la comunidad.

* Se debe realizar una adecuada disposición del material producto de las excavaciones realizadas se indico a los representantes de la junta. Disponer el material en botadero o en un lugar adecuado, enviar registro a la ingeniera ambiental Leydi Lopez 3168592454

* Embellecimiento de los sardineles con pintura, esta actividad se realizará con la comunidad.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Solicitar el Certificado de disposición final de escombros.
Demarcación de Prevención -

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	**Nombre** Sandra Palacios
Cargo o No. de Contrato	**Cargo o No. de Contrato**
Firma	**Firma**






Calle 78 D Sur
18 L-25
Coca-Cola
LDA

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y *compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "***Participantes***", **solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	9:07	~~am~~ Pm		am pm	23	02	2023	X	

Lugar: Vía a Lenguazaque OSP. – Junta La Cumbre.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de Proyectos IDPAC **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento de obra y documentacion para OSP. 2.0

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gómez	Técnico	ALEJANDRO GOMEZ
Luz Marina Zonate	Presidenta	
Eloisa Hayungo	Comunidad	
Sandra Palacios	Local	
Adriana Roman	Vicepres-Tesorera	
Sol Ruiz.	Vicepresidenta.	
Ana Vasquez	Delegada	
Pablo Alfonso	Interventor	

Powered by CamScanner

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Alejandro Gómez
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

* Siendo las 8:07 se da inicio a la reunión.
* Fecha de entrega 22 de abril. 4:00 pm.
* Se dan recomendaciones sobre la instalación actual. del adoquin se deben realizar cortes en las zonas. perimetrales del arreglo donde no caben las piezas completas).
* Realizar emboquillado final.
* Se evidencia el uso de cemento para mezcla de apoyo del adoquin.
* Se dieron indicaciones al maestro en presencia de la presidente de la junta, la señora Liz Marina Zarate.
* Se observan zonas adicionales con hundimiento se recomienda si les queda material y si el valor cobrado por el maestro se encuentra dentro del valor aprobado para pago de mano de obra, realizar la intervención

Powered by CamScanner

+ El material producto de las excavaciones se debe disponer adecuadamente y se debe enviar soporte a la ingeniera ambiental ya se compartio el contacto.

+ Se informa y confirma la fecha de la entrega de los cheques simbolicos en el IDRD.

+ Se tiene contemplado presentacion de baile con grupos afro para el dia de la entrega y actividades con ganchos.

+ Se confirma asistencia de la junta y la organizacion AMUPROC para el dia de la entrega de cheque simbolico.

+ Se debe embogullar al final de la actividad de reparación con arena para rellenar espacios vacios entre los pretal de adoquin instalados, se realizo indicacion al maestro en presencia de los miembros de la junta.

Powered by CamScanner

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Gómez		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato 210-2021		**Cargo o No. de Contrato**
Firma ALEJANDRO GÓMEZ		**Firma**

Powered by CamScanner

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	10:00	am ✓ / Pm	10:30	am / pm	07	03	2023	✓	

Lugar: JAC la Combre

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Idpac Gerencia de Proyectos | **Cargo:** Ins Interventoria

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso	Ins. Interventoria	
Alejandro Gómez	Social	
Sandra Palacios	Tecnico	ALEJANDRO GOMEZ

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00am se hace presencia en el punto donde se esta ejecutando la obra de mantenimiento vial. Calle 79d sur entre carreras 70 y 78N

Se evidencia la presencia de material sobrante a un costado de la via, para lo cual se solicita a la JAC - Cobrir el material mientras se haee el retiro adecuado de este.

Se evidencian zonas intervenidas en adoquin, es necesario reembaquillar las zonas intervenidas unos dias antes de la entrega programada para el 22 de abril.

Se debe solicitar al acueducto reparar las zonas intervenidas en la parte inferior de la calle 79d sur y en las zonas de los sumideros.

* No se pueden realizar pagos de mano de obra para el segundo desembolso, para este valor se debe justificar el ajuste en saldo pedagógico y materiales.

se iniciará esta semana con las actividades de pintura para embellecimiento barrial

la interventoria, tomo las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de las transeuntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el pais.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Gómez		Nombre
Cargo o No. de Contrato 840-2022		Cargo o No. de Contrato
Firma ALEJANDRO GÓMEZ		Firma

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los **casos** deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	12:40	am ~~pm~~	2:00	am ~~pm~~	15	03	2023	✓	

Lugar: JAC la Combre

Proceso: Promoción de la participación ciudadana.

Convoca: INTERVENTORIA | **Cargo:** INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	~~Pawtt~~
Adriana Roman V.	Tesorera.	
Luz Marina Zarate B.	Presidente	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo 12:40 Pm Se reunen Jac la Cumbre, idpac e interventoria.

se evidencia la pintura de sardinel en toda la Calle 79D sur, se reitera a Jac que la persona que ejecuta la obra

Areas de puntos intervenidos sobre la Calle 79dsur

8.50 * 3
2.20 * 3.40
7 * 1
~~1.50~~ * 1.50 = Arreglo Sardinel
2.40 * 7.20

15.000.000
-3.000.000 M.O
-1500.000 A.S.P.
-10.800.000 Materiales

Se indica la forma en que deben invertir el recurso, la jac relaciona facturas y cuentas de Cobro. Se revisa y se generan recomendaciones para la Facturacion.

de acuerdo a la relación de facturas se evidencia que aun cuentan con un recurso de 3'000.000 Aprox se indican que deben invertirlo en recuperar otro punto del sector; murales, calles en mal estado etc. —

se indica que para el 5 de abril ya deben tener ejecutadas las obras, e legalizado el total del recurso economico. —

tambien se indica que las personas que realicen las obras deben hacer uso de E.P.P. y tambien se indica que deben presentar la evidencia de la disposicion final de materiales sobrantes. —

haciendo recorrido por sector, se sugiere terminar de usar el recurso en reparar otras partes de la calle 79d Sur que tambien presentan Daños Se sugiere instalar placa en acrilico en esquina Calle 79d Sur # 18L-48, placa conmemorativa

Se da cierre a esta acta Siendo las 2:20Pm

La interventoría, tomo las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, lo cual queda consagrado en esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		**Nombre** Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato		**Cargo o No. de Contrato** Ins. Interventoria
Firma		**Firma** Pooll

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los **casos** deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:50	am / ~~pm~~	12:00	~~am~~ / pm	23	03	2023	✓	

Lugar: JAC La Cumbre

Proceso: Promoción de la participación ciudadana

Convoca: INTERVENTORIA | **Cargo:** INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo Alfonso H.	Ins. Interventoria	~~Pablo~~
William Bautista	APOYO IDPAC	
Sandra Ruiz	Social	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar: JAC la Combre

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	31	03	2023		am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 11:50 am Se reunen idpac e interventoria.

No es posible la presencia de dignatarios de la JAC.

Durante la Visita No se evidencia ningun tipo de avance en las obras.

Se reprograma visita para el 31 de Marzo de 2023, Se le informa a JAC via telefonica.

Siendo las 12:00 Se da cierre a esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre William Fontan		**Nombre** Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato 0830		**Cargo o No. de Contrato** Ins. Interventoria
Firma		**Firma**

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: " Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora Inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	1.32	am / ~~pm~~	2:50	am / ~~pm~~	31	03	2023	X	

Lugar: Secretaria de Proyecto - JAC. La Cumbre.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de Proyecto. **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento OSP 20.

Verificación de documentos O/P Fondo chikana 2023

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Rosalba Fuentes	Comunidad.	
Adriana Romero.	Tesorera	
Sra. Yasmin Zapata B	PTE JAC.	
Sandra Palacio	Social	
Alejandro Gomez.	Tecnico IDPAC	
William Rodas	Apoyo JAC.	
Berenice Medina	Comunidad	
Sol Ruiz	Vicepresidenta	
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	William Layton
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

1) Van la Ir a la Secretaría Perfeccional la obra
2) Entregan Obra 22 ABril - contractual 5 ABril
3) Ellos primero SI El Acueducto no Tapan el Hueco Ellos Con OSP No Tapaban.
4) Se Evidencia pintura de Andenes. desde Cra 79. Hasta Cra 78 I Hasta Cra 19.
5) Enviar documentos a Interventoría antes de el 5 ABril
6) Van a Pintar despues de El 5 de ABril al 100%
7) Hay que cumplir. para NO generar un Incumplimiento.
8) le solicita nuevamente la entrega de la documentación y la entrega de la obra para el 5 de abril, fecha contractual.

•le debe diligenciar el libro contable y enviar a interventoría con todas las entradas y las salidas de la OSP.

Continúa...

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre William Forero		Nombre
Cargo o No. de Contrato 108370		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01		**am** Pm		am **pm**	16	01	2023	X	

Lugar: **JAC LA CUMBRE**

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: JONATHAN RODRIGUEZ | **Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

Objetivo de la reunión:

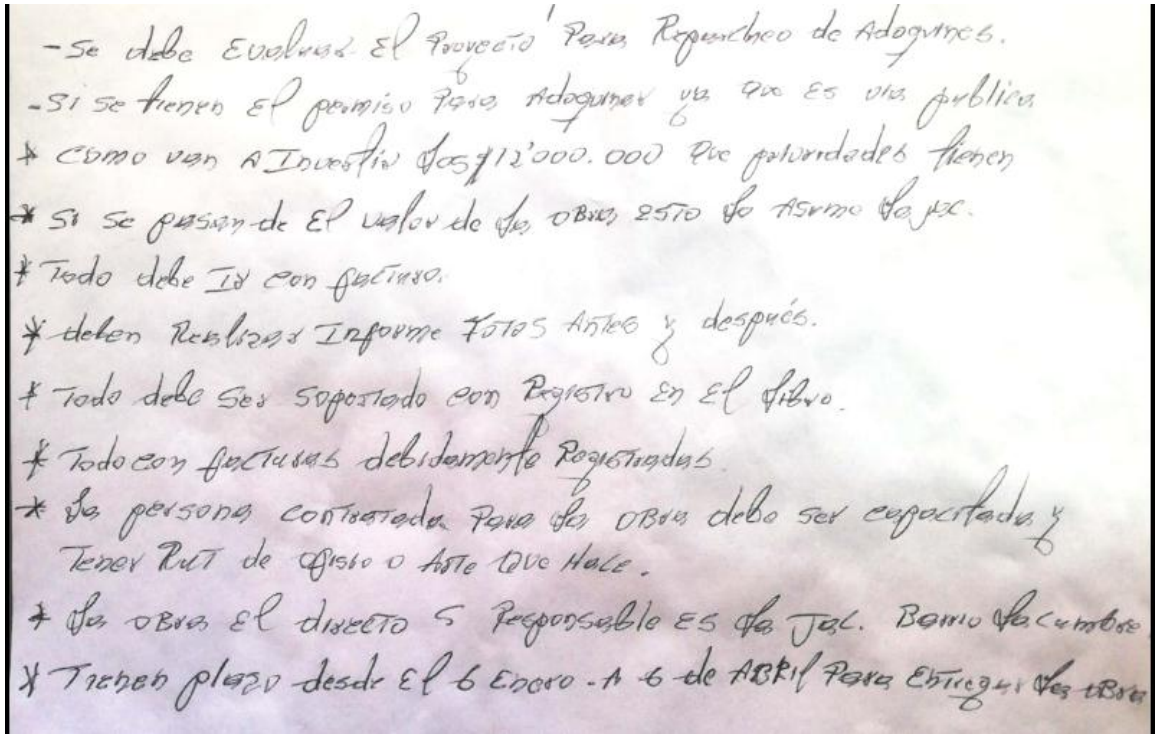
Presentación ante las JAC, y aclaración de información frente a las cuentas de cobro, facturas, desarrollo de la obra y planes de trabo

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	
WILIAN LAYTON	**TECNICO IDPAC**	
ALEJANDRO GOMES	**TECNICO IDPAC**	
ADRIANA ROMAN	**TESORERA**	
MARIANA ZARATE	**PRESIDENTA JAC**	

3. Orden del día	**4. Elaborado por (nombre):**				
	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: JAC LA CUMBRE				
	Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:



- Se debe Evaluar El Proyecto Para Reparcheo de Adoquines.
- Si se tienen El permiso Para Adoquinar ya que es vía publica
* como van A Invertir Dos $12'000.000 Que solicitudes tienen
* Si se pasan de El valor de la OBra 2SMO la Asume la JAC.
* Todo debe Ir con factura.
* deben Realizar Informe Fotos Antes y después.
* Todo debe Ser Soportado con Registro En El libro.
* Todo con facturas debidamente Registradas
* la persona contratada Para la OBra debe ser capacitada y Tener RUT de Oficio o Arte que Hace.
* la obra El director S Responsable ES la JAC. Barrio la cumbre
* Tienen plazo desde El 6 Enero - A 6 de ABRIL Para Entregar Ves Obra

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato 870 - 2022		**Cargo o No. de Contrato**
Firma		**Firma**

Bogotá 16-Enero 2023

JAC La Cumbre

Acta de Reunión

Asistentes

Jonathan Rodriguez Interventor.

Alejandro Gomez Tec. Idpac ALEJANDRO GOMEZ

William Garzon Tec Idpac

Adriana Roman - Tesorera

Marina Zarate Presidenta

- Se debe Evaluar El Proyecto Para Repancheo de Adoquines.
- Si se tienen El permiso Para Adoquinar ya que es via publica
* como van A Invertir Dos $12'000.000 Que autoridades tienen
* Si se pasan de El valor de la obra esto lo Asume la jac.
* Todo debe Ir con factura.
* deben Realizar Informe Fotos Antes y después.
* Todo debe Ser Soportado con Registro En El libro.
* Todo con facturas debidamente Registradas.
* La persona contratada Para la obra debe ser capacitada y Tener Rut de oficio o Arte que Hace.
* La obra El directo Responsable ES la Jac. Barrio La Cumbre
* Tienen plazo desde El 6 Enero - A 6 de ABRIL Para Entregar la obra

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
.	12:30	am / pm	12:30	am / pm	03	07	2023		

Lugar: Junta de Acción Comunal La Cumbre.

Proceso:

Convoca: Coordinadora de Proyecto. Cargo:

Objetivo de la reunión: Verificación obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Muñoz.	Técnico Social	ALEJANDRO GOMEZ
Sandra Palacios.	Interventor	
Thornton Rodriguez.	Apoyo	
William Leiton	Presidente La Cumbre	
Luz Marina Zarate	Comunidad	
Jairo Roberto Vasquez	Delegada Asuntos.	Jairo R. Vasquez
Ana Celia Vasquez.	Delegada Asuntos	
Ana Yasbleidy López		Yasbleidy Lopez M.

3. Orden del día

Visita de Verificación a la junta La Cumbre

Observación Saldo pedagógico.

4. Elaborado por (nombre):

Sandra Palacios

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 12:50 del día se dio inicio a la visita a Junta La Combe. quienes manifiestan No haber realizado Compras por temas de que no tienen talonario para retirar el Recibo, y hasta en el día el Banco les hace entrega del Nuevo Talonario.

- No se puede unificar facturas, libro de ingresos Ni libro Contable, Ni presupuesto.

Se evidencia que estan en proceso de validar Cotizaciones, ya Cuentan con 2 cotizaciones Validados.

Se les hacen las siguientes Consideraciones.

+ Deben tener facturaciones que Cuenten con Resolución de la Dian.
+ Deben adelantar el proceso donde van a comprar
+ Deben legalizar el 5 de febrero (5-9) febrero que tengan todo listo. Para el segundo Desembolso.
+ se le indica que debemos realizar para el día de la entrega de la obra → lechona, Actividad
+ Plaza (Revisar el tema). cultural (Usaquén).-

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

- Deben tener un Quorum o participación de la Comunidad de mínimo 50 personas.
→ Entrega información de la Organización con la que tienen Convenio AMUPROC → Asociación de mujeres progresista la Cumbre.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre	Sandra Palacio	Nombre
Cargo o No. de Contrato	649-2022	Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

Powered by CamScanner

INFORME DE FINAL

CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CUMBRE C.B.

Estado actual





1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 911-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE C.B.

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal La Cumbre c.b.con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	830109165
VALOR DEL CONVENIO:	$ 15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	06 Enero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 / 04/ 2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1-Levantamiento del adoquín en sitios hundidos para retiro de estructuras deterioradas.
2-Compactación con rana para nivelar y afianzar superficie con arena y cemento.
3-Instalación de los adoquines de acuerdo a las indicaciones de los ingenieros encargados.
4-Compactación de los adoquines instalados.
5-Emboquillado con arena de los adoquines instalados.

NOTA. Muy complicado por la filtración de agua en el sitio de trabajo, que el acueducto tarda en resolver.

3. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1.Embellecimiento de la vía por medio de la pintada del sardinel con el acompañamiento de la comunidad; donde el resultado ha sido muy visible y nos proporciona armonía, color y convivencia al disfrutar también de un delicioso compartir. Los ni@s también participaron alegremente en las actividades.

2.Taller sobre manejo adecuado de residuos sólidos, para evitar taponamiento de rejillas, acompañado de un compartir durante el cual discutimos estrategias a implementar para mejorar este tema en el barrio y el sector.

4-SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

-Se colocó cinta de peligro en el área a intervenir.
-Se colocó carteleras anunciando inicio de obra y orientación de salida de vehículos.
-Se realizó perifoneo informativo.

4. ASPECTO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

-La disposición final de los escombros resultantes de la obra fueron dispuestos en un espacio privado donde lo necesitan como relleno de un parqueadero en san Joaquín.

-. Las canecas de la pintura son muy apetecidas por las comunidades por lo que las utilizamos para el acopio de agua, sembrar plantas y hortalizas, por esto NO generan contaminación alguna.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)

FOTOS DE LAS OBRAS








FOTOS DE MANEJO AMBIENTAL






FOTOS DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS





FOTOS DEL COMPARTIR





RESUMEN OSP LA CUMBRE

		ENTRADA	SALIDA	SALDO
15/02	Ingreso OSP Primer desembolso	7500000		
15/02	Factura 1388 Ferremaer		878000	6622000
19/02	Factura 1390 Ferremaer		3136450	3485550
16/02	Homecenter Factura 8001800064505		135800	3349750
21/02	Factura FV119 Drywall		1150000	2199750
	Factura 1390 Ferremaer		700000	1499750
	Cuenta de cobro #1 Marlo		600000	899750
	Cuenta de cobro #2 Febrero		900000	-250
	Ingreso OSP Segundo desembolso	6000000		5999750
	Factura 1102 Ferremaer		2031000	3968750
	Factura 1104 Ferremaer		400000	3568750
	Homecenter factura 8018000644494		135800	3432950
	Homecenter factura 8018000644527		135800	3297150
	Factura ferremaer		2202400	1094750
	Factura 01212097		270000	824750
	Factura Reinaldo Rincon 18		70000	754750
	Factura 0590 Fruticampo		80000	674750
	Factura 0584 Lecheria		465000	209750
	Factura distribuidora de pollo		210000	-250
	Cuenta de cobro #3 Jose Mora		600000	-600250
	Cuenta de cobro #4 Jose Mora		900000	-1500250
	Pendiente desembolso 1.500.000			

Luz Marina Zarate
Presidente

ALEJANDRO GOMEZ
Tecnico IDPAC

52.035.289
Tesorera

Vo.Bo INTERVENTORIA

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN** **PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS**	Código: IDPAC-GC-FT-52 Versión: 02 Página 1 de 2 Fecha: 22/02/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME		Del	DIA	MES	AÑO	Hasta	DIA	MES	AÑO		**FECHA DEL INFORME**			DIA	MES	AÑO
			1	**3**	**23**		**31**	**3**	**23**					**3**	**4**	**23**
CONTRATO No.	**911**	FECHA DE CONTRATO		17	12	22	TIPO CONTRATO			219 219-Otros tipo de convenios						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / COEJECUTOR / ASOCIADO							JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CUMBRE									
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		**C.C.**	NUMERO			830.109.165-8	**FECHA DE INICIO**						**FECHA DE TERMINACIÓN**			
							6	1	23				5	4	23	

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL					3	Meses y	0	Días	**FECHA DE INICIACIÓN**								6	1	23
PRORROGA	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**		**TIEMPO**	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**			
	1	0	0	0		00 MESES Y 00 DIAS	**2**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS	**3**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS			
ADICION	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**		**VALOR**	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**			
	1	0	0	0		$ 0,00	**2**	0	0	0	$ 0,00	**3**	0	0	0	$ 0,00			
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR							**DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.**												
OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE							**INTERVENTORIA**												

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O PRODUCTOS VERFICABLES (1)	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información, relacionar la cantidad de folios anexos al informe)
1	Presentar para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC.	Se presentó la respectiva póliza en la plataforma Secop II, para la aprobación de la misma por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
2	Suscribir el acta de inicio a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del convenio solidario.	Se suscribió el acta de inicio del convenio Solidario entre la Junta de Acción Comunal y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
3	Garantizar la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato.	La póliza presentada por la Junta de Acción Comunal, se encuentra acorde a los tiempos planteados para la ejecución de la OSP.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
4	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas para poner en práctica los temas relacionados con la ejecución del proyecto a saber: sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.	Se asistió a las mesas de trabajo programadas por el equipo técnico y social de la Gerencia de Proyectos del IDPAC para las revisiones pertinentes del presupuesto, revisiones y planteamiento de plan de trabajo y asesorías para la firma de los convenios solidarios.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
5	Presentar plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC.	Se presentó el plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC y se dio inicio a la ejecución de actividades de obra y sociales	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
6	Ejecutar el proyecto formulado, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	Se inició la ejecución del proyecto formulado por la Junta de Acción Comunal, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
7	Dar trámite y respuesta oportuna a las quejas, sugerencias y observaciones presentadas por la comunidad, en relación con la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
8	Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se envió al interventor toda la información requerida en documentación: Scaner de facturas, imágenes de los libros contables y evidencias fotograficas de las actividades	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
9	Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.	Se llevaron a cabo las sugerencias de interventoria	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
10	Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.	Se atendieron las sugerencias y recomendaciones dadas por los profesionales, técnicos, sociales y ambientales para la adecuada ejecución de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
11	Garantizar la participación incidente de la comunidad en la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Desde la junta se le informa a la comunidad de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
12	Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.	Se presentaron al interventor todas las facturas scaneadas correspondientes a la compra de materiales determinados en el plan de compras	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
13	Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto	Aún no se ejecutan actividades sociales, estas estan programadas para el mes de Marzo	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

14	Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.	Se envió al interventor toda la información requerida para la elaboración de actas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
15	Generar los ingresos ocasionales en cumpliendo de lo establecido por la Junta de Acción Comunal en el formato de presentación de propuesta, acorde a lo indicado en el documento de requisitos.	Se generaron los ingresos ocasionales	
16	Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.	Se garantiza la buena calidad de los materiales con el acompañamiento del profesional técnico e interventor en el plan de compras y posterior adquisición de los mismos	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
17	Corregir a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada, o que no cumpla con las especificaciones a juicio del interventor.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
18	Mantener en el sitio de trabajo con todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes, tanto en relación con la obra como con terceros.	Se matiene en el lugar de la obra todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
19	Reparar los daños ocasionados a terceros que surjan como consecuencia de la ejecución de la obra.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
20	Velar por la conservación y seguridad de todos los materiales, herramientas y bienes del proyecto.	Se procurala conservación y cuidado de los materiales hasta ahora comprados	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
21	Adelantar las acciones necesarias para garantizar la oportuna divulgación, socialización y seguimiento que permitan la participación de los diferentes sectores	Se generan espacios de divulgación y socialización con la comunidad acerca de la ejecución de la OSP involucrando a toda la comunidad del barrio	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
22	Realizar el informe de cumplimiento de actividades sociales y de obra en el cual debe incluirse el evento de entrega de la Obra con Saldo Pedagógico	Se realiza informe, se realiza articulación con entidades y se da la información y evidencias de actividades realizadas también se empieza a programar el evento de entrega	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
23	Asistir a las reuniones (virtual y/o presencial) lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran las entidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se asistido a las reuniones programadas y lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran lasentidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
24	Realizar la ruta de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales del IDPAC mínimo hasta etapa de asistencia técnica la cual deberá darse por culminada para hacer la entrega de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se ha participado en la ruta de fortalecimiento a organizaciones comunales por medio de la formulación y ejecución de propuestas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

*** Incluir todas las filas que se requieran**

(1) Relacionar las obligaciones objeto de verificación, así como los productos entregados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación a las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El Supervisor y/o Interventor deja constancia de la aprobacion del presente informe mediante la plataforma del SECOP II o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar, que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que esta obligado a aportar. Anexos Folios.

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN** **PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS**	Código: IDPAC-GC-FT-52 Versión: 02 Página 1 de 2 Fecha: 22/02/2021

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
3	4	23

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.
CARGO	INTERVENTORIA

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
870-2022

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C. No.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CUMBRE	830.109.165-8

TIPO DE CONTRATACIÓN: 219 219-Otros tipo de convenios

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION INICIAL				FECHA DE TERMINACIÓN		
CONTRATO	No.	911	CON FECHA	17	12	22	FECHA DE INICIO	6	1	23	3	meses y	0	dias	5	4	23

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION
PRORROGA	No.	1	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS
PRORROGA	No.	2	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS
PRORROGA	No.	3	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS

				DD	MM	AAAA		
ADICION	No.	1	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 1	$ 0
ADICION	No.	2	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 2	$ 0
ADICION	No.	3	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 3	$ 0

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:
• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.
• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.
El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.
El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.
EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE **de la localidad de CIUDAD BOLIVAR** con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: $ 1.500.000

MARQUE CON X SI FACTURA		NUMERO DE FACTURA		DE FECHA :	DD	MM	AAAA
	X		3		3	4	23

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES
SI [X] NO [ ]

III. MODIFICACIONES AL CONTRATO

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		
SUSPENSIÓN	No.	1	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS
SUSPENSIÓN	No.	2	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CEDENTE O CESIONARIO	C.C.
CESION	No.	1	CON FECHA				A PARTIR DEL					

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FECHA:				A PARTIR DEL:			

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	15.000.000
2	ADICIONES	$	0
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	15.000.000
4	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	13.500.000
5	VALOR PRESENTE PAGO	$	1.500.000
6	SALDO POR CANCELAR	$	0

CDP. INICIAL No.	1450
CDP. ADICION No.	
CRP INICIAL No.	1399
CRP ADICION No.	
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011603430000007796

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El presente formato se entiende suscrito por el supervisor o el interventor con la aceptacion a través de la plataforma del SECOP II, o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar. Anexos (Archivos PDF) Folios

OBSERVACIONES: (se anexa los siguientes documentos)

1). Cuenta De Cobro N3
2) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
3) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
4) Certificación aportes a la seguridad social
5) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
6) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
7) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
8) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
9) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

FEBRERO 06 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 911-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 911-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: aclaración documentos segundo desembolso y obras no previstas.

De manera atenta y respetuosa me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe fotocopiarse o por medio de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de tesorería donde figure únicamente los gastos realizados con el primer desembolso del convenio, en coherencia con los soportes de facturas

7. en el libro de tesorería deben constar 3 firmas, la interventoría diez plus - el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

Adicionalmente, las facturas y/o (cuentas de cobro de anticipos a personal-máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales)

Deberán entregarse antes del 10 de febrero, y de esta forma legalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

Así mismo, le solicito de manera formal, dado que ya se están adelantando obras por parte de ustedes, primero se debe informar a esta interventoría las obras que no están contempladas en el plan de trabajo y presupuesto contractual mediante oficio en donde se exprese el porqué de la modificación soportado debidamente con tres cotizaciones mínimo dos en donde se describa las actividades a ejecutar y los elementos a utilizar, ya que si son obras que no se han aprobado, no se podrían ejecutar, esto debido a que al realizar cualquier modificación a los términos contractuales, primero debe ser evaluado y validado por la interventoría, y luego aceptadas por el gestor del gasto IDPAC, con el fin de tener claridad de los trabajos que se van a realizar y normalizar las condiciones del contrato, se recuerda que toda obra que no esté avalada por la interventoría y el IDPAC, no podrá ser reconocida y será asumida por el contratista en este caso la JAC.

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

Así mismo, se debe realizar la gestión de diligenciamiento del acta de mayores y menores cantidades y con los ítems no previstos, formato que será suministrado por la interventoría para su diligenciamiento, ya que este es el soporte para realizar el acta de modificación al contrato.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.

MARZO 8 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 911-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 911-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: documentos requeridos tercer desembolso y liquidación contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se inicie el proceso requerido para la entrega de documentos correspondientes al tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del contrato y liquidación del mismo, a continuación se realizan las siguientes indicaciones con respecto a la documentación requerida establecidos en la minuta contractual numeral 8. FORMA DE PAGO.

“*Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la Propuesta.*

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad.

Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.

2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

3) Certificación aportes a la seguridad social

4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.

5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.

6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.

8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría."

Así mismo me permito realizar aclaración en la forma de entrega de documentos requeridos para la elaboración del acta de liquidación y tercer desembolso.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta y numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe presentarse mediante fotocopia o de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de fesoria donde figure los gastos realizados con él para la ejecución de las obras y actividades del contrato, en coherencia con los soportes de facturas.

7. en el libro de tesorería deben constar como mínimo 2 firmas, el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

8. entregar acta de mayores y menores diligenciada con toda la información de ítems contractuales y no previstos, en donde se evidencie los valores y cantidades ejecutadas en el marco del contrato.

9. Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato PDF.

10. presentar cuadro de relación de facturas en EXEL en donde se relacionen las facturas de los elementos comprados, cuentas de cobro y discriminar cuales son los ítems que requieren cotizaciones y cuales se encuentran en la canasta del IDPAC indicando el código de dicho elemento.

11. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo se deben relacionar en orden en un PDF (las cotizaciones deben ser de fechas anteriores a las compras realizadas).

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se solicita se inicié el trámite para la entrega de dicha documentación con el fin de realizar el debido proceso antes de finalizar la fecha de culminación del contrato en ejecución la cual es el 5 de abril del 2023.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
*Diez plus ingeniería S*AS.

FEBRERO 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 911-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 911-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA CUMBRE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: solicitud documentos segundo desembolso correspondiente al 40% valor del contrato

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar nuevamente los documentos para el segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, los cuales fueron aclarados y solicitados mediante oficio de fecha 6 de enero del 2023 dado que al momento no se a cumplido con la entrega de los mismos, se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

8."Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico".

9. "Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo".

12. "Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez".

14. "Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo".

Nuevamente me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. 2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. 3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Deberán entregarse lo más pronto, dado que la fecha que se solicito fue el 10 de febrero y a la fecha no se cuenta con la documentación completa, para realizar el trámite de la cuenta de cobro, y de esta forma normalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo las modificaciones de obra que se realicen, deberán estar soportadas con un informe detallado, expresando el motivo por el cual se solicita realzar dichos cambios, los ítem no previstos a su vez también deberán ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, se aclara que no se pueden aceptar cambios sin ser revisados, validado y aprobados tanto por la interventoría como el IDPAC.

Igualmente se cita el 7. VALOR DEL CONVENIO, establecido en la minuta contractual.

"El valor del presente convenio incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. EL IDPAC efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley."

Igualmente se cita el 8. FORMA DE PAGO, establecido en la minuta contractual.

"• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría."

Teniendo en cuenta lo expresado anterior mente se solicita se realice la entrega de dicha documentación con el fin de no generar atrasos a las obras y tener un flujo de caja estable para la realización de las mismas.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.